DAJ-05-2010

PLAN DE ACCIÓN DEL PROGRAMA DE PAÍS 2010 – 2014

entre

El Gobierno de Guatemala

y el

Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)

Guatemala, Enero de 2010

INDICE

GLOSARIO 3
PARTE I. BASES DE LA COOPERACIÓN 5
PARTE II. ANALISIS DE SITUACIÓN 6
PARTE III. COOPERACIÓN ANTERIOR Y LECCIONES APRENDIDAS 8
PARTE IV. PROGRAMA 2010-2014 17
PARTE V. ALIANZAS ESTRATEGICAS 23
PARTE VI. GESTIÓN DEL PROGRAMA 24
PARTE VII. SUPERVISIÓN, MONITOREO Y EVALUACION 26
PARTE VIII. COMPROMISOS DEL UNFPA 29
PARTE IX. COMPROMISOS DEL GOBIERNO 30
PARTE X. OTRAS DISPOSICIONES 31

Anexos:
Anexo 1 – El Marco de Resultados y Recursos del CPAP
Anexo 2 – Formato para el Monitoreo y Evaluación del CPAP
Anexo 3 – Calendario para el Monitoreo y Evaluación del CPAP

Glosario

APROFAM	Asociación Pro-bienestar de la Familia
AWP	Planes Anuales de Trabajo (por sus siglas en inglés)
CCA	Evaluación Común de País (por sus siglas en inglés)
CEDAW	Conferencia para la erradicación de todas las formas de discriminación hacia las mujeres (por sus siglas en inglés)
CELADE	Centro Latinoamericano de Demografía
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CICAM	Centro de Investigación, Capacitación y Apoyo a la Mujer.
CIEP	Comisión Intersectorial de Educación en Población.
CIM	Comisión Interamericana de la Mujer
CIPD	Conferencia Internacional de Población y Desarrollo
COCODES	Consejos Comunitarios de Desarrollo
CODEDES	Consejos Departamentales de Desarrollo
CODISRA	Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo
COEPSIDA	Comité de Educadores en prevención del Sida.
COMUDES	Consejos Municipales de Desarrollo
CONAPO	Comisión Nacional de Población
CONAPREVI	Comisión Nacional de Prevención de la Violencia
CONJUVE	Consejo Nacional de la Juventud
CP	Programa de País (por sus siglas en inglés)
CPAP	Plan de Acción del Programa de País (por sus siglas en inglés)
DEMI	Defensoría de la Mujer Indígena
DIGECADE	Dirección de Gestión de Calidad y Desarrollo Educativo
ECAP	Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial
ENCOVI	Encuesta Nacional de Condiciones de Vida
ENEI	Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos
ENSMI	Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil
GIGAM	Grupo Interagencial de Género y Avance de las Mujeres
GTN	Grupo Técnico Nacional
IDG	Índice de Desarrollo relativo al Género
IEC	Información, Educación y Comunicación
IGSS	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
INAP	Instituto Nacional de Administración Pública
INE	Instituto Nacional de Estadística
INFOM	Instituto Nacional de Fomento Municipal
ITS	Infecciones de Transmisión Sexual
LACD	División de América Latina y el Caribe del Fondo de Población (por sus siglas en inglés)
LACRO	Oficina Regional del UNFPA para América Latina y el Caribe (por sus siglas en inglés)
MFP	Ministerio de Finanzas Públicas
MINEDUC	Ministerio de Educación.
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ONGs	Organizaciones No Gubernamentales
ONUSIDA	Programa Conjunto de las Naciones Unidas para el Sida
OPS/OMS	Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud
PEN	Plan Estratégico Nacional de Prevención y Control de ITS, VIH y Sida

PEO	Plan de Equidad de Oportunidades
PET	Planificación Estratégica Territorial
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PNPDIMG	Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres Guatemaltecas
PNS	Programa Nacional de Prevención de ITS/VIH y Sida
PNSR	Programa Nacional de Salud Reproductiva
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
PRONAM	Programa Nacional del Adulto Mayor
PROPEVI	Programa de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar
RBM	Gerencia Basada en Resultados (por sus siglas en inglés)
RMT	Revisión de Medio Término
SCSP	Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia
SEGEPLAN	Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia
SEN	Sistema Estadístico Nacional
SEPREM	Secretaría Presidencial de la Mujer
SICA	Sistema de Integración Centroamericana
SIDA	Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida
SIEH	Sistema Integrado de Encuestas de Hogares
SNU	Sistema de las Naciones Unidas
SOSEP	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente
SSR	Salud Sexual y Reproductiva
SWAP	Enfoque Sectorial (por sus siglas en inglés)
UCPyP	Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
UE	Unión Europea
UNAMG	Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas
UNDAF	Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (por sus siglas en inglés)
UNE	Unidad Nacional de la Esperanza
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas (por sus siglas en inglés)
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNIFEM	Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de las Mujeres
USAID	Agencia de Desarrollo Internacional de los Estados Unidos de América
VBG	Violencia Basada en Género
VIF	Violencia Intrafamiliar
VIH	Virus de Inmunodeficiencia Humana.
VS	Violencia Sexual

PLAN DE ACCIÓN DEL PROGRAMA DE PAÍS 2010-2014
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA Y UNFPA

MARCO GENERAL

El Gobierno de Guatemala, a quien en lo sucesivo se le denominará "el Gobierno", y el Fondo de Población de las Naciones Unidas, a quien en lo sucesivo se le denominará "el UNFPA":

- Poniendo en práctica su acuerdo mutuo y su cooperación en cumplimiento del Programa de Acción de la Conferencia sobre Población y Desarrollo (CIPD), de la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación en Contra de la Mujer (CEDAW) y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM);

- Basándose en la experiencia obtenida y el progreso logrado durante la implementación del programa anterior de cooperación (2005-2009);

- Iniciando un nuevo período de cooperación por cinco años que cubre el período 2010-2014;

- Declarando que se dará cumplimiento a esas responsabilidades en un espíritu de cordial cooperación;

Convienen lo siguiente:

PARTE I - BASES DE LA COOPERACIÓN

1. El marco jurídico que norma las relaciones entre el Gobierno de Guatemala y el UNFPA está dado por el Acuerdo Básico de Cooperación entre el Gobierno de Guatemala y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD, (SBAA por sus siglas en inglés), suscrito en Guatemala el 20 de julio de 1998, aprobado por el Congreso de la República mediante Decreto No. 17-2000, del 29 de marzo del año 2000. El Plan de Acción del Programa del País de UNFPA para el período 2010-2014 debe ser interpretado e implementado de conformidad con lo establecido en dicho Acuerdo Básico, que se aplica *mutatis mutandis* a las relaciones entre el Gobierno y el UNFPA.

2. El Plan de Acción del Programa de País (CPAP por sus siglas en inglés), junto con las Cartas de Acuerdo y los Planes Anuales de Trabajo (PAT) que se suscriban entre UNFPA y los asociados en la ejecución (entidades gubernamentales y no gubernamentales), constituyen en forma conjunta el documento de proyecto según se menciona en el SBAA.

PARTE II - ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN[1]

3. Con la entrada en vigencia de los *Acuerdos de Paz* en 1996, los y las guatemaltecas asumieron una amplia agenda de desarrollo político, económico y social y el fortalecimiento del estado de derecho. Con ese compromiso el país continúa su proceso de construcción y consolidación de la paz. Para atender el reto que representa apoyar la transición hacia una sociedad equitativa, participativa y respetuosa de los derechos humanos que posibilite el logro de los Objetivos del Milenio, el desarrollo sostenible y la consolidación de la paz, el Sistema de las Naciones Unidas desarrolló sus actividades conjuntas a través del *Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo de Guatemala 2004 – 2009 (UNDAF)* y en ese marco, el UNFPA desarrolló su Programa de País 2005-2009.

4. Guatemala es el país con más habitantes de Centro América, con un estimado de 14 millones de personas para el año 2009, se organiza en 22 departamentos y es una nación multiétnica, pluricultural y con 23 grupos lingüísticos. Es el segundo país de América Latina y el Caribe que presenta más altos índices de *pobreza*, más de la mitad de la población (51%) vive en condiciones de pobreza, la cual es mayoritariamente rural e indígena, además de contar con una población altamente joven, 69% menor a los 30 años.

5. Es un país de grandes contradicciones económicas, sociales y culturales que pueden resumirse en que el 2% de la población posee 64% de la tierra cultivable y 10% de la población recibe más de la mitad de todos los ingresos.

6. El país representa la economía más grande de Centroamérica, ha contado con estabilidad macroeconómica y financiera, pero los años 2008 y 2009 están mostrando signos importantes de la crisis financiera internacional. La inversión extranjera se ha reducido durante 2009 en 22.1% respecto al primer semestre de 2008.

7. El carácter multiétnico de Guatemala supone una ventaja comparativa de cara al desarrollo cultural y al turismo. La institucionalidad democrática se ha mantenido durante los últimos años, se cuenta con un sistema de Consejos de Desarrollo representativos del espacio comunitario, municipal, regional y nacional que pueden contribuir a la formación de ciudadanía y a la participación democrática y una creciente institucionalización de mecanismos para el avance de las mujeres, de los pueblos indígenas y de las comunidades rurales.

8. En el país se da el fenómeno migratorio del campo a la ciudad, dando como resultado una excesiva concentración en el departamento de Guatemala que actualmente alberga a casi el 22.6% de la población total. El número de personas censadas en un departamento distinto al de su nacimiento aumentó de 10.8 en 1994 a 39.1 en el último censo de 2002. Actualmente la población rural representa el 54%. De acuerdo con la Organización Internacional para las Migraciones, aproximadamente 1,194,002 personas se encuentra fuera del país (74.2% hombres y 25.8% mujeres).

---

[1] La información cuantitativa es con base a:
   a. ENCOVI (Encuesta de Condiciones de Vida) del año 2006
   b. Censo de Población y Habitación 2002
   c. ENSMI (Encuesta Nacional Salud Materno Infantil) 2009

9. El volumen de las remesas hacia Guatemala, estimado por el Banco de Guatemala, a octubre de 2009, es de $3,299 millones de dólares, lo que evidencia una disminución del 9.33% con respecto al año anterior. Las remesas familiares representan el 11% del PIB de Guatemala y benefician al menos a 4.3 millones de personas. En relación con el destino de las remesas se estima que el 48% se destina al consumo, el 15% para financiar la compra de insumos para desarrollar alguna actividad económica, el 23% para la inversión y ahorro y el 13% para inversión social.

10. El gobierno actual ha priorizado la Salud y la Educación haciendo esfuerzos considerables para incrementar sus respectivos presupuestos. A pesar de ello, el promedio de escolarización de la población se encuentra en 3,5 años, el más bajo de Centroamérica y el analfabetismo supera el 30% entre los mayores de 15 años. Alrededor de un 20% de la población no tiene acceso a ningún servicio de salud institucional, la cobertura del seguro social es mínima y el grado de ineficiencia en el uso de los recursos es elevado.

11. La ENSMI 2009 muestra que la tasa global de fecundidad descendió de 4.4 a 3.6 entre 2002 y 2008. Sin embargo, el descenso no es homogéneo ya que se observan grandes diferencias según el nivel de educación, la ubicación geográfica y el grupo étnico a que pertenecen las mujeres en edad reproductiva. Aun cuando se observa una disminución en la demanda insatisfecha de planificación familiar en el período antes mencionado (de 28 a 20.8%), las mujeres con el menor nivel de escolaridad alcanzan más del doble de este porcentaje. La prevalencia de uso de anticonceptivos aumentó de 43.3 a 54.1% en el período 2002-2008/9, pero es todavía una de las más bajas de la Región. La razón de dependencia es de 89,6 para 2006, la más alta del continente, lo que implica, por una parte, un gran desafío en términos de avance de las mujeres que sobrellevan la mayor carga del cuidado en el hogar y por la otra, la oportunidad que el país tiene con relación al bono demográfico.

12. La razón de mortalidad materna estimada para el 2000 fue de 153. Según la ENSMI 2009, sólo el 51.7 por ciento de los partos es atendido por personal calificado, la mayoría de ellos en áreas urbanas. Objeto de atención especial es la extensión de la epidemia del VIH y SIDA, con una tasa de prevalencia estimada de 1.1 por ciento entre la población de 15-24 años y 0.9% en la población en general, situación que caracteriza la epidemia de Guatemala como concentrada pero con tendencia a generalizarse en los Departamentos de Frontera.

13. El país presenta el índice más bajo de desarrollo relativo a género (IDG) de toda América Latina. Se estima que por 1 Quetzal que un hombre recibe, la mujer recibe solamente 0.60 centavos por el mismo trabajo; la *participación* de las mujeres es poca en general, 12.6% en el Congreso, 1.8% en alcaldías; los asesinados de mujeres incrementaron de 300 en el 2001 a 722 en el 2008. La violencia hacia las mujeres se ha visibilizado en los últimos años.

14. Guatemala enfrentó el impacto de la tormenta tropical Stan en octubre de 2005 con 3.5 millones de personas afectadas y 15 departamentos perjudicados. El daño económico se estimó en $ 989 millones entre daños y pérdidas, los cuales representaron el 3.1 por ciento del PIB de 2004. Los años 2008 y 2009 han sido igualmente complejos debido a la sequía en el llamado corredor seco del oriente del país, (Alta Verapaz, Baja Verapaz, El Progreso, Zacapa, Chiquimula, Jutiapa, Santa

Rosa, y El Quiché) situación que ha afectado especialmente los cultivos de subsistencia y está agravando los problemas de desnutrición. Según datos obtenidos de la Valoración Rápida de la Situación de Inseguridad Alimentaria y Nutricional del Corredor Seco de Guatemala, realizada por la Red Humanitaria[2], la desnutrición aguda en las mujeres estuvo presente en 13.4% y tiene mayor concentración en las edades más tempranas de la vida fértil, su ocurrencia es de 25% en las mujeres que en este estudio estaban en el grupo de 10 a 19 años.

15. Se han producido importantes avances en materia de legislación: la Ley y Reglamento de Acceso Universal a los Servicios de Planificación Familiar y su Integración al Programa de Salud Reproductiva; Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023, Política Nacional para el Desarrollo Integral de las Mujeres 2009; Ley de Femicidio y otras formas de violencia contra la Mujer, 2008.

PARTE III – COOPERACIÓN ANTERIOR Y LECCIONES APRENDIDAS

16. El quinto ciclo programático de asistencia del UNFPA tuvo como propósito contribuir a la lucha contra la pobreza, la violencia y la exclusión social, y comprendió tres esferas de aplicación: el Sub-Programa de Salud Reproductiva, el Sub-Programa de Género y el Sub-Programa de Población y Desarrollo, teniendo como ejes transversales el enfoque de género, juventud, así como la Comunicación y Abogacía.

17. El contexto nacional en que el programa 2005-2009 fue desarrollado se caracterizó por la apertura de oportunidades para avanzar en los temas de población, salud reproductiva y género, aspecto que se reflejó en que los productos del Programa de País de UNFPA se insertaran y respondieran a los procesos nacionales e institucionales.

18. El Programa País contó con una estimación presupuestaria de un total de diez millones de dólares, de los cuales dos millones eran procedentes de los recursos regulares del UNFPA y ocho de recursos externos movilizados. Sin embargo, el nivel de ejecución superó las previsiones, ya que por un lado se incrementaron los fondos regulares del UNFPA de US$ 2 millones a US$ 4 millones y, por otro lado, se incrementó los fondos movilizados de US$ 8 millones a US$ 17 millones, aspecto que se vio marcado por el alto grado de credibilidad de la oficina de UNFPA. El Programa de País de UNFPA aportó a procesos y cambios significativos en el país, tal como fue identificado en la Evaluación Final del Programa. A continuación se presentan los principales logros y resultados alcanzados.

19. *El Subprograma de Salud Reproductiva* se implementó bajo una estrategia encaminada por una parte a fortalecer la oferta de servicios, mediante el apoyo al modelo de servicios de salud reproductiva del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social – MSPAS-, y por la otra, a promover el incremento en la demanda de esos servicios. Esta estrategia se dirigió a cuatro líneas de trabajo: reducción de la mortalidad materna, aseguramiento de insumos anticonceptivos, prevención y respuesta a la epidemia de VIH y SIDA, y prevención y atención de violencia sexual,

[2] La Red Humanitaria reúne instituciones del Sistema de Naciones Unidas -SNU, organizaciones no gubernamentales humanitarias -ONG y otras instituciones de cooperación internacional humanitaria

complementado por acciones de educación, sensibilización e información a grupos vulnerables sobre la salud sexual y reproductiva.

La estrategia para lograr la *reducción de la mortalidad materna* se orientó a fortalecer al MSPAS, a nivel central y local -focalizado en 7 Departamentos y 9 Áreas de Salud- mediante procesos de capacitación y equipamiento, asistencia técnica, a impulsar la creación de los Comités de Vigilancia de la Muerte Materna, a la preparación e implementación de Planes de Emergencia Familiar y de Emergencia Comunitaria, entre otros.

Mediante este modelo, se capacitó alrededor de 16,000 comadronas y otro personal comunitario, en atención prenatal, atención del parto limpio y seguro, abordaje de las 4 demoras, planes de emergencia familiar y comunitaria, así como a trabajadores/as de la salud en atención integral a la Salud Reproductiva.

Uno de los logros más sustantivos del Programa de País ha sido el apoyo al MSPAS para el establecimiento de un mecanismo institucional de *aseguramiento de insumos anticonceptivos*. Después de depender por más de 30 años de la cooperación bilateral, el MSPAS comenzó a pagar de manera escalonada el costo de estos insumos y los incorporó dentro del Listado Básico de Medicamentos, creando una línea presupuestaria para la compra de insumos de salud reproductiva que incluye los anticonceptivos, dando como resultado que el Ministerio de Salud pasó de comprar con sus propios recursos del 5% en 2002 al 90% en 2009. Se destaca también la institucionalización del sistema de logística y del sistema computarizado de proyecciones de consumo, que funciona en cada una de las Direcciones de Área de Salud donde se concentra la información del consumo real de todos los insumos anticonceptivos.

Las estrategias desarrolladas que combinan el fortalecimiento institucional al Programa Nacional de Salud Reproductiva del MSPAS (a través de capacitación y equipamiento), la producción de conocimientos, la comunicación social y la participación de las comunidades, gobiernos y líderes locales, ONGs y las unidades ejecutoras, han contribuido a incrementar en un 28.57% los años de protección pareja, la cantidad de nuevas usuarias y el consumo anual de condones; asimismo, han aportado a que entre los años 2002 y 2008 la tasa global de fecundidad haya disminuido de 4.4 a 3.6, que la prevalencia de uso de métodos anticoncpetivos haya aumentado de 43.3 a 54.1% y que la demanda insatisfecha de planificación familiar haya disminuido de 27.6 a 20.8%. Se ha logrado asimismo que un 86.74% de los centros de salud ofrezcan al menos tres métodos anticonceptivos modernos y cuenten con un sistema logístico de anticonceptivos adecuado.

Con vistas a avanzar en la meta de reducir la prevalencia del VIH y SIDA, UNFPA apoyó la implementación del Plan Estratégico Nacional de *Prevención y Control de ITS, VIH y SIDA*. En ese sentido, se llevaron a cabo acciones relevantes en el marco de la respuesta nacional al VIH y SIDA, apoyando con equipos para la base de datos para manejo de información de las Clínicas de Atención Integral de VIH y se elaboraron y ejecutaron Planes Operativos Locales en 25 de las 29 áreas de salud, que incluyen una subvención para campañas utilizando radio y cable local con mensajes de prevención dirigido a jóvenes. Se apoyó, en conjunto con otras Agencias y actores sociales, diversas acciones como la organización de la "Alianza

de Personas que viven con VIH y SIDA", el trabajo con Fuerzas Armadas y Policía y con la Universidad de San Carlos en la perspectiva de incorporar la temática VIH en los currículos, el desarrollo de materiales educativos para docentes y alumnos/as, así como procesos de capacitación de migrantes, a grupos de trabajadoras sexuales, a la Escuela de Estudios Penitenciarios y Hogares de Jóvenes en conflicto con la ley; y se realizaron acciones de prevención dirigidas a hijos/as de madres VIH positivas.

El tema de *violencia sexual* se ha venido visibilizando en la sociedad guatemalteca y ha estado presente en las acciones de prevención y atención, especialmente en los dos últimos años del programa de país, en los que se contribuyó a la implementación de un modelo de atención integral a víctimas y sobrevivientes de violencia sexual que cuenta con los componentes de prevención, detección, atención y apoyo. Se consensuó un solo Plan y un Protocolo que articula los esfuerzos de las instituciones que, desde lo público y lo privado, brindan atención integral a las víctimas de violencia sexual y que permite monitorear y evaluar usando los mismos instrumentos; destaca la alianza desarrollada entre el MSPAS y organizaciones no gubernamentales APROFAM, CICAM, UNAMG, Convergencia Ciudadana de Mujeres y Fundación Sobrevivientes, mediante la cual se logró los avances indicados.

En complemento a las anteriores líneas de acción y a raíz de la reglamentación de la Ley de Acceso Universal y Equitativo a los servicios de Planificación Familiar, que establece la obligación del Ministerio de Educación de brindar educación de la sexualidad en el sistema educativo formal para niñas, niños y adolescentes, la Oficina del UNFPA continua colaborando en el diseño e implementación de la Estrategia y Plan de Acción para la Educación de la Sexualidad a partir del ciclo escolar 2010 en todos los niveles y modalidades del sistema educativo nacional.

A raíz de la emergencia presentada por la sequía en el Corredor Seco del oriente del país, situación que agravó los problemas de desnutrición, se logró visibilizar y poner en la agenda pública la problemática que afecta de forma directa a las mujeres embarazadas y en edad fértil, así como las vinculaciones entre el espaciamiento de embarazos y la desnutrición.

Como estrategia transversal, se impulsó la coordinación y fortalecimiento de alianzas con ONGs, universidades locales y líderes sociales, políticos, culturales y religiosos, lo cual fue muy conveniente para llegar a las comunidades. Sobre las alianzas, además de las realizadas en las cuatro líneas de trabajo anteriores, se destacan CONJUVE, el Population Council, Convergencia Ciudadana de Mujeres, la Alianza Evangélica de Guatemala y Fundación Juan Bautista Gutiérrez. Se considera a estas alianzas como una buena práctica que debe ser continuada, teniendo en cuenta que el fortalecimiento institucional, el desarrollo de capacidades y la consolidación de los procesos requiere tiempo y de acciones persistentes y sistemáticas.

Asimismo, todas las acciones desarrolladas en este Sub-Programa contaron además con estrategias de información, educación y comunicación culturalmente sensibles, pertinentes y acordes con las características de los individuos y grupos.

20. El Subprograma de Población y Desarrollo se implementó bajo una estrategia encaminada al fortalecimiento institucional, la construcción de alianzas y el desarrollo de capacidades nacionales para: el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas y programas sectoriales y territoriales relacionados con las dinámicas de población y desarrollo; la producción y difusión de información estadística sobre población, desagregada por edad, sexo y etnia; la utilización de la información de población en el diseño de modelos de Planificación Estratégica Territorial.

En términos del fortalecimiento de capacidades nacionales para el diseño y seguimiento de política públicas, un avance significativo es la creación de la Comisión Nacional de Población-CONAPO, presidida por el Vicepresidente de la República, que reúne a Ministerios, Secretarías de Gobierno y Sociedad Civil vinculadas a la ejecución de la Ley de Desarrollo Social y la Política de Desarrollo Social y Población. El UNFPA apoyó fortaleciendo las capacidades de SEGEPLAN para el monitoreo y evaluación de políticas públicas, en especial la Política de Desarrollo Social y la elaboración y difusión del Informe Nacional de Avance de las Metas del Milenio.

En coordinación con la Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia de la República, la SEGEPLAN sensibilizó a la sociedad guatemalteca en temas de población y salud sexual y reproductiva mediante mensajes radiales y televisivos a nivel nacional.

Con el objetivo de coordinar y articular el análisis de información sobre población para el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas y programas sectoriales y territoriales relacionados con el envejecimiento, se apoyó al Programa Nacional del Adulto Mayor (PRONAM), que formuló una política pública y posteriormente un Plan de Acción que fue aprobado por el Despacho Presidencial. A esta política y plan de acción, UNFPA dará seguimiento en su siguiente Programa de País.

El Programa de País aportó sustantivamente a la *producción y difusión de información estadística* y a la incorporación del enfoque de género y pueblos. La cooperación del UNFPA al INE, potenciada con la asistencia de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y el apoyo financiero del Gobierno de Guatemala y de los Gobiernos del Reino de Suecia y de Noruega, fue crucial para la realización de las distintas encuestas, ENCOVI, ENIGFAM y ENEI (que está programada para febrero de 2010). Se está trabajando para la incorporación de los enfoques de género y pueblos en el Censo Nacional de Población que se realizaría en 2012.

UNFPA contribuyó a que las capacidades técnicas e institucionales del INE se hayan fortalecido con relación a la producción y difusión de información estadística, su personal ha recibido capacitaciones técnicas en campos específicos como el manejo del Sistema de Procesamiento de Censos y Encuestas (CSPRO). Se creó la Unidad Técnica de Género y Pueblos en el año 2009, dependiente de la Sub Gerencia Técnica del INE, lo cual le da sostenibilidad y capacidad de influir en la producción de datos al interior del INE y dentro del SEN. También se formalizó la creación de la Oficina Coordinadora de Estadísticas de Género y Pueblos, para facilitar la transversalización de estos enfoques en el SEN, tanto en el área de

producción, como la del análisis de estos temas en todas las instancias. Este logro formó parte de un proceso de sensibilización y cambio actitudinal del personal del INE.

Como parte del fortalecimiento institucional para la producción de información, se estableció la alianza con la Municipalidad de Guatemala con el propósito de implementar un sistema de información que apoye a la toma de decisiones gerenciales y estratégicas para la planificación a corto, mediano y largo plazo y para la ejecución de programas que brinden a la población servicios de mejor calidad y contribuyan a la reducción de la pobreza urbana.

El UNFPA apoyó a la SEGEPLAN en la inclusión de los *factores de población en la planificación territorial y descentralización*. Se contribuyó a la difusión y utilización de los datos de población así como a considerar los vínculos de población y desarrollo en las políticas, planes y estrategias sectoriales dentro del marco de la planificación estratégica territorial, mediante la utilización de datos de población en los Consejos de Desarrollo Departamentales facilitando el acceso a información territorial desglosada para los procesos de planificación descentralizada. Se elaboraron índices de marginación por departamentos, municipios y poblados, con lo que se dotó a la administración pública de datos de fácil uso en la definición de prioridades de inversión pública para atender a la población más necesitada, considerando su contexto social, étnico, cultural y ecológico. Enmarcado en un proceso de sinergia interinstitucional liderada por SEGEPLAN se elaboraron en 2007, 22 Planes Departamentales para la reducción de la Mortalidad Materna, dentro del proceso de planificación estratégica territorial, apoyados por SEGEPLAN y coordinados con el Ministerio de Salud, que contaron con la asignación gubernamental de alrededor de Q 58,0 millones.

Más allá de los productos y estrategias de este Sub-Programa, se llevaron a cabo acciones en apoyo a migrantes, mediante la ejecución de acciones en México y Guatemala tendientes a establecer un sistema de información sobre la salud reproductiva de los migrantes y fortalecer redes de ONGs para abogar por los derechos reproductivos de estas personas y prevenir la violencia de género.

Asimismo, se realizaron acciones complementarias al Sub-Programa mediante el fortalecimiento de las capacidades de los docentes y estudiantes de pre-grado de la Facultad de Medicina de la USAC en los temas de población, salud reproductiva y sexualidad humana, así como del Ministerio de Educación en las áreas de la transformación curricular, la formación docente inicial, la capacitación en servicio y la producción de materiales educativos, logrando la incorporación de contenidos de Educación en Población en las mallas curriculares del nivel primario y el nivel medio y la elaboración y validación de dos manuales de sugerencias didácticas, que incorporan ejemplos de esta temática para docentes de 1° a 3° y de 4° a 6° de primaria.

21. *El Sub-programa de Género,* se implementó bajo una estrategia que incluye: el apoyo al trabajo conjunto SEPREM-DEMI para la institucionalización de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres Guatemaltecas - PNPDIMG y del Plan de Equidad de Oportunidades – PEO 2008-2023; el trabajo interinstitucional de género con Mujeres Mayas, Garífunas y Xincas; y el impulso de

procesos de incidencia para prevenir y atender la violencia basada en género y el ejercicio de los derechos reproductivos.

La cooperación del UNFPA en apoyo al *trabajo conjunto de SEPREM y DEMI* se enmarcó en la institucionalización de la PNPDIMG y del PEO 2008-2023. Mediante este apoyo la SEPREM ha fortalecido su capacidad de gestión tanto nacional como territorial, haciendo efectivo su enlace y coordinación con organizaciones de mujeres y con lideresas vinculadas a los mecanismos para el avance de las mujeres, cuenta con los recursos humanos especializados en las áreas que requiere la Política y ha diseñado una estrategia institucional para el seguimiento respectivo. Asimismo, ha fortalecido sus alianzas con otras entidades del Estado (INE, INAP, SEGEPLAN, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, CONAPREVI, Ministerio de Economía y Secretaría de Comunicación de la Presidencia) y ha puesto en marcha una estrategia combinada de generación y uso de conocimiento y abogacía, con el objetivo de incorporar el clasificador presupuestario de género en el Presupuesto Nacional, realizando acciones de capacitación a personal de la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas (MFP) y de distintas Municipalidades. Con un enfoque comprensivo de desarrollo de capacidades el UNFPA ha contribuido con la SEPREM en el cumplimiento de los compromisos internacionales respecto a la presentación y defensa de informes internacionales sobre el avance de las mujeres. Un logro de mayor relevancia fue la creación de la Comisión Específica para el abordaje del Femicidio en Guatemala, bajo la coordinación de SEPREM, logrando elaborar y presentar la estrategia a seguir para el abordaje del Femicidio.

Asimismo, se ha apoyado el fortalecimiento de las capacidades de la DEMI, especialmente en la revisión, análisis y sistematización del modelo de atención integral (psicológico-legal y social) a mujeres víctimas de violencia, discriminación y racismo, en la atención en tres de las regiones con mayor población indígena, especialmente mujeres maya hablantes violentadas en sus derechos y en la coordinación con otras instancias de atención a la violencia contra las mujeres, como el Sistema de Justicia y la Procuraduría de los Derechos Humanos, para asegurar el cumplimiento de los derechos de las mujeres indígenas, especialmente en el acceso a la justicia y ser atendidas en sus propios idiomas sin discriminación alguna. La DEMI ha promovido espacios de diálogo y debates públicos para hacer visible las desigualdades sociales y culturales que hacen más vulnerables a las mujeres indígenas en materia de justicia y cumplimiento de sus derechos específicos.

El *trabajo interinstitucional de género con Mujeres Mayas, Garífunas y Xincas* se desarrolló con el objetivo de coordinar con las instituciones del Estado que trabajan en este tema, la DEMI, el Foro Nacional de la Mujer, la Oficina Nacional de la Mujer, la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente y la SEPREM. Su trabajo se centró en articular y establecer puntos de coincidencia con base en los mandatos de las cinco instituciones para impulsar líneas de trabajo que permitan fortalecer las capacidades instaladas de cada una de las instituciones, así como coordinar y ejecutar acciones en temáticas comunes en el ámbito regional y local. El proceso de actualización y definición PNPDIMG permitió integrar a mujeres mayas, garífunas y xincas a los espacios de análisis y priorización de los ejes temáticos tanto en el nivel nacional como en el local, incluyendo un eje estratégico para el desarrollo cultural de las mujeres indígena 2008-2023.

Por otro lado, el UNFPA, apoyó a la Coordinadora de mujeres mayas, garífunas y xincas, instancia que reúne a unas 20 organizaciones con sede en diversos d epartamentos y representación de mujeres en el Consejo de Desarrollo Urbano y Rural en el nivel central, mediante el fortalecimiento de su capacidad de auditoría social y representación de las mujeres indígenas en los espacios de toma de decisiones desde la sociedad civil para hacer efectivos sus derechos.

El apoyo brindado por el UNFPA a procesos de incidencia para *prevenir y atender la violencia basada en género* y el ejercicio de los derechos reproductivos, consistió fortalecer el registro de datos en el PROPEVI contándose con tres anuarios estadísticos sobre la cobertura de sensibilización en el tema de prevención de la violencia y la atención psicosocial y legal que el PROPEVI desarrolla, habiéndose establecido una alianza con el INE para la oficialización de la metodología y los datos publicados. Asimismo, mediante una sinergia PROPEVI-MINEDUC, se apoyó la transversalización de la VIF con enfoque de género en los cuadernos de Educación en Población de primero a sexto grados de primaria y una propuesta de transversalización en las guías curriculares de nivel primario y secundario dentro del proceso de Reforma Educativa.

Por otro lado, un proceso importante de incidencia lo desarrolló la Alianza para la Acción en la Prevención de los Asesinatos contra Mujeres en Guatemala, que une la experiencia, las capacidades adquiridas, los esfuerzos y las acciones de tres organizaciones civiles: el Centro de Investigación, Capacitación y Apoyo a la Mujer, CICAM; la Convergencia Ciudadana de Mujeres y la Fundación Sobrevivientes; con dos agencias del Sistema de Naciones Unidas: el Fondo de Población de las Naciones Unidas, UNFPA y el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de las Mujeres, UNIFEM más la Fundación Ford, con el objeto de desarrollar acciones integradas, multisectoriales y coordinadas de prevención de la violencia y los asesinatos contra las mujeres y para el cumplimiento de las recomendaciones de la Alianza antes indicada.

Las acciones de la Alianza, se vieron complementadas con que se fortaleciera a proveedores de servicios de salud, operadores de justicia (Policía Nacional Civil, Ministerio Público, Organismo Judicial) y organizaciones de mujeres en departamentos seleccionados para atender integralmente a las mujeres sobrevivientes de violencia, así como para acompañar jurídica y legalmente casos de femicidio. Asimismo, con el impulso, aprobación y seguimiento del marco legal a favor de las mujeres (Ley contra el Femicidio, Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar).

Finalmente, UNFPA apoyó también la iniciativa "De víctimas de Violencia Sexual durante el Conflicto Armado a Actoras de Cambio", que impulsó procesos dirigidos a la eliminación de la violencia contra las mujeres, la participación cívico-política con equidad de género y la difusión de los acuerdos de paz entre grupos de mujeres, particularmente del área rural, así como acciones en materia de prevención de la violencia en adolescentes en el nivel municipal, en alianza con instancias de la sociedad civil, educación y los gobiernos locales.

22. *Comunicación y Abogacía*: El programa 2005 – 2009, incluyó transversalmente en cada uno de sus sub-programa, acciones de abogacía y comunicación social destinadas a lograr la movilización de apoyos políticos y sociales, así como la movilización de recursos financieros para el logro de los resultados allí enunciados.

    Destacan los logros en: a) la movilización de recursos, producto del reconocimiento de la legitimidad y capacidad del UNFPA para convocar y sostener alianzas para el empoderamiento de las mujeres y para el ejercicio de los derechos reproductivos por parte de los socios nacionales, las agencias del SNU y los donantes bilaterales; b) el avance en materia de legislación y políticas aprobadas por el Estado Guatemalteco en las áreas de Género y de Salud Reproductiva; c) la toma de decisión para la realización de la encuesta para medir la mortalidad materna que se realizará con apoyo de la cooperación e involucra a SEGEPLAN, al Ministerio de Salud y el INE; d) la realización acciones de incidencia y de campañas de difusión y posicionamiento de temas del mandato del UNFPA en la agenda pública (Más mujeres, mejor política, los 16 días de activismo para visibilizar la violencia de género, celebraciones anuales del Día Mundial de Población y el lanzamiento para de la Campaña "Latinoamérica Únete para poner fin a la violencia contra las mujeres").

    En términos del diálogo y compromiso político, las diversas acciones llevadas a cabo en los tres sub-programas y complementadas mediante la abogacía y comunicación, apoyaron al logro de una mayor visibilidad, comprensión y mejor posicionamiento en la agenda nacional y territorial de los distintos temas del Programa de UNFPA.

23. Entre las lecciones aprendidas durante la ejecución del programa de cooperación 2005-2009 se destacan:

    - El trabajo interagencial potencia los resultados esperados. Esta lección se aprecia claramente los tres sub-programas de UNFPA; en el área de Salud Reproductiva, en la que el trabajo coordinado entre el UNFPA, OPS, UNICEF y USAID ha sido determinante en los resultados obtenidos. También es fundamental el ejercicio de coordinación y armonización de las acciones de cooperación internacional, destacándose el Grupo Interagencial de Género y Avance de las Mujeres GIGAM coordinado en una etapa de este ciclo por el UNFPA.

    - La contribución a la formación de alianzas estratégicas entre el Gobierno y la sociedad civil fue una lección ampliamente aprovechada en la implementación del Programa de UNFPA 2005-2009. Esto puede observarse en todo el Programa y específicamente en la participación de UNFPA en los distintos Programas Conjuntos del Sistema de Naciones Unidas, en especial el Fortalecimiento de la Institucionalidad de las Mujeres, financiado por Fondo ODM-España. Los socios nacionales, las agencias del SNU y los donantes bilaterales, reconocen la legitimidad y capacidad del UNFPA para convocar y sostener alianzas para el empoderamiento de las mujeres y para el ejercicio de los derechos reproductivos.

    - La voluntad política y la priorización de acciones no son suficientes para alcanzar los resultados esperados. Como elementos sistemáticamente limitantes aparecen la debilidad institucional, la insuficiencia de capacidades

técnicas y la alta rotación del personal de gobierno, por lo que los esfuerzos sostenidos en fortalecer capacidades son de alta importancia.

- Un trabajo político sostenido contribuye a preservar los avances de los temas. Asimismo, contar con equipos comprometidos con la implementación de los AWPs, con una adecuada solvencia técnica y competencias para el trabajo colaborativo y estratégico, fomenta un sentido creciente de apropiación nacional, contribuye al cabal desarrollo del CPAP y a la sostenibilidad de las intervenciones.

- La implementación de sistemas de monitoreo y evaluación, en el marco del desarrollo de una cultura de evaluación, son elementos esenciales para asegurar que las estrategias utilizadas son adecuadas y los productos están en proceso de logro.

- La gestión de este ciclo de programación muestra que promover la participación de diversos actores mejora el desarrollo de los planes anuales de trabajo y fortalece el empoderamiento de los equipos técnicos responsables de la ejecución. El intercambio de las experiencias y sus lecciones aprendidas entre actores a nivel nacional, regional y local con un enfoque multisectorial promueve la creación de mecanismos interinstitucionales y potencia la sinergia de las acciones. Ejemplo de ello son las acciones desarrolladas en materia de prevención y atención de la violencia de género.

- La estrategia de fortalecimiento institucional puesta en práctica por el UNFPA mediante la incorporación de consultores nacionales en las estructuras organizativas de las instituciones gubernamentales socias ha resultado eficaz para la implementación coordinada de las acciones previstas en los AWPs y beneficia la institucionalización de los procesos como se evidencia en instituciones como el INE, la SEPREM y el Ministerio de Salud.

- La necesidad de respuesta a fenómenos emergentes unida a la capacidad de innovación y de aprovechamiento de oportunidades son factores que producen logros importantes y posicionan al UNFPA. Esta es una lección derivada de dos situaciones de emergencia nacional a) la tormenta Stan en 2005 que, además de brindar el apoyo requerido por el país posicionó el tema de violencia sexual y b) las incidencias climáticas en la nutrición en el "corredor seco" de Guatemala, que llevó a visibilizar que la problemática afecta directamente a las mujeres y a identificar los vínculos entre la desnutrición y el espaciamiento de los embarazos.
- Finalmente, las lecciones aprendidas durante la primera fase de este ciclo en materia de estrategias de fortalecimiento institucional, llevaron a la Oficina del UNFPA a proponer una idea innovadora: fortalecer las organizaciones de la sociedad civil para el empoderamiento de las mujeres, crear espacios de diálogos y construcción de alianzas y para la interlocución con las entidades gubernamentales. Esta idea se concretó en el Proyecto "Fortalecer para empoderar" que se ejecuta con un financiamiento de Suecia.

PARTE IV - PROGRAMA DE PAÍS 2010-2014

24. El Programa de País 2010-2014 fue elaborado en estrecha consulta con el Gobierno, la sociedad civil, agencias del Sistema de las Naciones Unidas y donantes multi y bilaterales, mediante un proceso de trabajo conjunto y consulta desarrollado durante el año 2009. Fue formulado dentro del marco de trabajo de las prioridades nacionales establecidas por el Gobierno, la Evaluación Común para el País (CCA), y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF).

25. El presente **Plan de Acción del Programa de País**, que desarrolla el Programa de País aprobado por el Consejo Ejecutivo del UNFPA, se enmarca en los Acuerdos de Paz, las prioridades definidas por el Gobierno, el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otras Conferencias y Acuerdos internacionales suscritos por el Gobierno de Guatemala. Asimismo, contribuirá a los objetivos y resultados establecidos en el Plan Estratégico de UNFPA 2008 – 2011/13.

26. El objetivo del Plan de Acción del Programa de País es contribuir a las áreas de cooperación y a los efectos directos enunciados en el UNDAF para superar los problemas que obstaculizan el desarrollo integral y el goce de los derechos humanos en Guatemala.

27. Los productos del Programa de País contribuirán a los siguientes efectos directos señalados en el UNDAF:

- Para el año 2014 se habrá mejorado el acceso y calidad a los servicios de salud, educación y las oportunidades económicas en los municipios priorizados, con énfasis en la niñez, adolescencia, juventud y mujer, en toda su diversidad.

- Para el año 2014, el Estado guatemalteco habrá fortalecido su capacidad para la formulación e implementación democrática de políticas públicas incluyentes – incluidas mejoras específicas en la recaudación fiscal, en la rendición de cuentas, en el acceso a la información, y en sus sistemas de trabajo y en la calidad del gasto público, así como para garantizar la interactuación de su ciudadanía con su institucionalidad.

- Para el 2014 se reducirá la desnutrición crónica infantil, mejorando el ejercicio pleno del derecho a la seguridad alimentaria y nutricional de toda persona, especialmente niños y niñas menores de cinco años y mujeres en edad reproductiva, preferentemente indígenas y del área rural.

- Para 2014, se habrá fortalecido el Estado de Derecho mediante el cumplimiento de la ley y de la normativa internacional en materia de derechos humanos por parte de portadores de obligaciones y titulares de derechos, y las instituciones de seguridad y justicia garantizarán la seguridad jurídica, respondiendo a la diversidad cultural e igualdad de género en el país, ofreciendo una efectiva protección de derechos (civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales), y actuando con independencia, imparcialidad, transparencia y con una visión sistémica y coordinada.

28. Los principios generales y estrategias a implementar en la ejecución del Programa de País 2010-2014 son:

    - Fortalecimiento de las capacidades nacionales para la sostenibilidad de los procesos, mediante asistencia técnica en las áreas del mandato del UNFPA.
    - Participación en los mecanismos de Armonización y Alineamiento en los distintos sectores del Programa.
    - Énfasis en la aplicación de los enfoques de derechos, interculturalidad y género para contribuir a la superación de los problemas de discriminación.
    - Incentivo a la creación y aplicación de ideas/proyectos/modelos innovadores.
    - Desarrollo de una cultura de evaluación y de gestión por resultados en la Oficina del UNFPA y en las contrapartes nacionales, así como sistematización, monitoreo y evaluación de la ejecución del Programa de País.
    - Incremento de las capacidades nacionales para la formulación, ejecución, monitoreo y evaluación de políticas públicas, con apoyo de la sociedad civil.
    - Coordinación y cooperación interagencial, participación activa en las iniciativas y los grupos temáticos del SNU, así como en otras iniciativas intersectoriales y de las alianzas entre el Gobierno, las organizaciones sociales y comunitarias y la Cooperación Internacional.
    - Complementariedad de acciones del programa a nivel nacional y local, para lo cual se propiciará el establecimiento de alianzas con las autoridades gubernamentales y representantes de la sociedad civil del nivel local.
    - Facilitación de la Cooperación Sur-Sur, por medio de las oficinas, equipos técnicos, e instituciones socias (gubernamentales, no gubernamentales, académicas, entre otras) con que cuenta UNFPA en la región y en otras regiones, y
    - Abogacía y Comunicación.

29. Este documento, al igual que el Programa de País, tiene tres componentes: (a) Salud Sexual y Reproductiva, (b) Población y Desarrollo, e (c) Igualdad de Género. Los ejes transversales a abordar serán la interculturalidad, los y las jóvenes y adolescentes. Asimismo, aún cuando el Programa de País tiene un componente de género en el que se plantean resultados específicos a lograr, el enfoque de género será transversal a los tres componentes y todos los planes de acción anuales que se deriven de este documento.

30. El *Componente de Salud Sexual y Reproductiva* contempla dos resultados que se orientan a fortalecer: a)Una mayor demanda de derechos reproductivos y servicios de salud reproductiva de alta calidad, particularmente entre las mujeres indígenas, los jóvenes y los adolescentes, utilizando un enfoque que respete los

derechos reproductivos; b)El aumento del acceso a servicios de salud sexual y reproductiva de alta calidad y prestación de los mismos, con una perspectiva de género, multicultural y que tenga en cuenta los derechos humanos.

Para los dos grandes resultados del Componente de SSR, se formularon cuatro productos:

Producto 1: Que las instituciones gubernamentales hayan mejorado la capacidad para planificar y difundir una educación sexual amplia, y garantizar los derechos reproductivos a nivel nacional y local, utilizando una perspectiva de género y multicultural.

Producto 2: Que las organizaciones de la sociedad civil sean reforzadas a fin de que demanden los derechos reproductivos y el acceso a una educación sexual y a servicios de salud sexual y reproductiva de alta calidad, que tengan pertinencia cultural y tengan en cuenta el género.

Producto 3: Que se introduzcan mejoras en el sistema nacional de salud a fin de que preste servicios de salud sexual y reproductiva amplios, que promuevan la salud materna, la planificación de la familia y la prevención del VIH y el cáncer del cuello uterino, así como servicios diferenciados para jóvenes y adolescentes.

Producto 4: Que el sistema nacional de información sobre salud reproductiva y vigilancia epidemiológica se haya fortalecido para recopilar y utilizar información a los fines del análisis de las políticas y la adopción de decisiones

Para alcanzar los resultados y productos del Componente de SSR, UNFPA contribuirá a fortalecer, mejorar y consolidar los esfuerzos nacionales que permitan mejorar la oferta de servicios integrales de salud sexual y reproductiva y la educación para la sexualidad humana, con calidad, enfoque de de género, derechos, etnia y pueblos. Paralelamente se estarán generando estrategias de sensibilización, información y educación orientada a incrementar la demanda de servicios de salud, el conocimiento de los derechos, no sólo en el ámbito formal sino también en el ámbito comunitario, favoreciendo los procesos de participación y organización de redes y la creación de alianzas.

Para ello se espera apoyar al MSPAS para que aplique modelos de atención integral de calidad en SSR (atención materna neonatal, planificación familiar, cáncer ginecológico, ITS VIH y Sida y violencia sexual), con enfoque de género, etnia y pueblos a nivel nacional en los distintos niveles, diferenciando el modelo de atención para los y las adolescentes. Asímismo, se apoyará al desarrollo de una vigilancia epidemiologia activa de la salud reproductiva como herramienta para la toma de decisiones y a coordinar y articular la atención de la SSR con otras instancias del sector nacionales y locales, incluyendo IGSS. También se apoyará y favorecerá la organización y participación comunitaria y promoverá en las comunidades el conocimiento de los derechos reproductivos, a través de procesos de información, educación y comunicación. Asimismo, se apoyará a otras instancias de Gobierno como el Ministerio de Educación para la implementación de la Estrategia Integral de

Educación de la Sexualidad; y al CONJUVE y SCSP para el impulso y desarrollo de políticas y programas de educación, información y comunicación.

Por otro lado, se apoyará a organizaciones de la sociedad civil para fortalecer sus capacidades de trabajar con adolescentes y jóvenes en el ejercicio de sus derechos reproductivos a nivel nacional; promocionar los derechos reproductivos y el marco legal nacional de la SR; implementar y fortalecer mecanismos de auditoría social en SR; apoyar a la adecuación cultural del modelo de atención con énfasis en los y las adolescentes; incidir y coordinar en los servicios de atención para la SR localmente.; trabajar con niñas y adolescentes en el desarrollo sus planes de vida; así como organizarse e incidir en los espacios legales de decisión, locales y nacionales.

31. El *Componente de Población y Desarrollo* contempla un resultado que se orienta a que los datos sobre la dinámica de la población y sus vínculos con la salud reproductiva estén disponibles a fin de formular y evaluar políticas públicas y reducir la pobreza.

Para el resultado del Componente de Población y Desarrollo, se formularon tres productos:

Producto 1: Que el sistema nacional de estadística y el Instituto Nacional de Estadística se hayan fortalecido para producir datos, desglosados por edad, género y origen étnico, a los fines de la adopción de decisiones y la formulación, aplicación y vigilancia de las políticas y programas públicos.

Producto 2: Que las instituciones gubernamentales, a nivel central y local, así como las organizaciones de la sociedad civil, hayan aumentado su capacidad para analizar la dinámica de población, los derechos reproductivos y la salud sexual y reproductiva a fin de formular y vigilar las políticas y los programas públicos desde una perspectiva de género, multicultural y que tenga en cuenta los derechos humanos.

Producto 3: Que el gobierno y la sociedad civil hayan aumentado la capacidad para atender las necesidades de los jóvenes en el diseño, la aplicación y la vigilancia de las políticas y programas públicos, en particular el sistema nacional de enseñanza, centrándose en los derechos humanos, el género y el multiculturalismo.

Para alcanzar el resultado y los productos del Componente de Población y Desarrollo, se apoyará a SEGEPLAN para incorporar en el sistema de planificación las variables demográficas con enfoque de equidad de género y multicultural en el nivel nacional y territorial, dentro del marco del sistema de consejos de desarrollo; monitorear y evaluar el cumplimento de políticas públicas, específicamente la Política de Desarrollo Social, la PNDIMG, la Política de Juventud; dar seguimiento al avance de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, especialmente los ODM´s 3, 5 y 6; y realizar análisis de la dinámica de población, promover la elaboración de análisis en diferentes instancias, así como la difusión y uso de los mismos en las políticas y planes institucionales.

Por otro lado, se apoyará al INE y al Sistema Estadístico Nacional, en la producción de datos con calidad y en tiempo, en función de las necesidades de los usuarios, con énfasis en el censo de población y el sistema de encuestas de hogares con

propósitos múltiples; asimismo, se apoyará la consolidación de las oficinas coordinadoras de estadísticas sectoriales, con énfasis en la de salud, género y pueblos, así como el fortalecimiento de la producción y análisis de información sobre salud reproductiva y violencia sexual y de género. Se apoyará la transversalización del enfoque de género y pueblos en los procesos de producción interna del INE y en la sistematización de estadísticas continuas sectoriales y a facilitar el acceso de datos a los usuarios, promover el análisis de los datos y la divulgación, así como realizar alianzas con instituciones académicas y centros de investigación para el análisis de datos de población como: bono demográfico, envejecimiento, hogares, entre otros. Se apoyará también a instancias municipales en la incorporación de la dinámica de población en sus programas sociales y la producción y análisis de datos que apoyen la visión de largo plazo, planificación y ejecución de sus programas.

Asimismo, se apoyará a distintas instancias responsables de implementar políticas, planes, programas y proyectos para las y los jóvenes, entre ellas CONJUVE, con el objeto de fortalecer su capacidad técnica e institucional, que permita potenciar la participación de la juventud, entre otros en la aplicación de sus derechos sexuales y reproductivos y en el establecimiento de alianzas para asegurar que las demandas e intereses de los jóvenes se posicionen en las agendas políticas.

32. El *Componente de Género* contempla dos resultados que se orientan a que: a)la igualdad entre los géneros y los derechos de las mujeres y las niñas adolescentes, en particular sus derechos reproductivos, se integren en las políticas nacionales, los marcos sectoriales y las leyes; b)las mujeres, las adolescentes y los jóvenes sean empoderados para exigir y ejercitar sus derechos, su ciudadanía y una vida libre de violencia y discriminación.

Para los resultados del Componente de Género se formularon tres productos:

Producto 1: Que las instituciones públicas hayan aumentado su capacidad para aplicar, vigilar y evaluar la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres Guatemaltecas 2008-2023, aplicando un enfoque multicultural y que tenga en cuenta los derechos humanos.

Producto 2: Que las instituciones públicas y las organizaciones no gubernamentales hayan aumentado su capacidad para aplicar programas de atención integral para las mujeres que sean víctimas de violencia, con inclusión de la violencia sexual.

Producto 3: Que las organizaciones femeninas, con inclusión de las organizaciones indígenas, de adolescentes y de jóvenes, hayan aumentado su capacidad para entablar un diálogo político con el Gobierno a fin de analizar y fomentar el adelanto de las políticas públicas mediante la promoción y auditorías sociales (que vigilen la protección de los derechos humanos y la aplicación de las políticas públicas)

Para alcanzar los resultados y productos del Componente de Género se prevé apoyar el fortalecimiento de la institucionalidad de las mujeres. Por un lado de SEPREM para favorecer el proceso de cabildeo, negociación y monitoreo de la implementación de la PNPDIMG y cumplimiento del PEO 2008-2023, y políticas públicas complementarias. Asimismo, para incidir en los tres organismos del Estado para la aplicación del marco jurídico nacional e internacional y seguimiento al ODM-3,

CAIRO+15, CEDAW, Belem do Para, Beijing e influir en la ciclo de la definición de presupuestos con enfoque de género, a nivel nacional y descentralizados, especialmente para el efectivo cumplimiento de los resultados y metas del plan gubernamental. Por otro lado, se apoyará a la DEMI, para el cumplimiento del enfoque de derechos humanos y de la diversidad étnica cultural de las mujeres en la implementación de PEO en el marco de la política, así como para aportar al cumplimiento del marco jurídico nacional e internacional, específicamente de Belem do Para, al cumplimiento de la ODM-3 y recomendaciones del informe de CEDAW. Como parte del proceso de fortalecimiento institucional de DEMI se apoyará en la aplicación de sus capacidades técnicas para la implementación del modelo de atención integral para la atención de la violencia y discriminación contra las mujeres indígenas, ampliando su cobertura con enfoque étnico cultural y derecho. Finalmente, se apoyará al Foro Nacional de la Mujer, para incidir en el cumplimiento de los compromisos para el avance de las mujeres establecidas en los Acuerdos de Paz, así como el seguimiento y vigilancia de acuerdos internacionales y políticas públicas en favor del desarrollo integral de las mujeres.

En complemento al trabajo del MSPAS, que desde el modelo de atención integral en Salud Reproductiva atenderá el tema de violencia sexual, UNFPA contribuirá al mejoramiento de la prestación de los servicios integrales para la prevención, atención y registro de violencia sexual y violencia contra las mujeres, por las instancias gubernamentales responsables (Ministerio Público, CONAPREVI, entre otras). Estas acciones se complementarán con el trabajo que desde sociedad civil se desarrolle con instancias, como la Alianza para la Acción contra el Femicidio de Mujeres, para incidir en la aplicación del enfoque de derechos humanos en los procesos de atención integral de la violencia contra las mujeres y en la institucionalización del modelo de atención integral a mujeres víctimas de violencia, atención a mujeres sobrevivientes de violencia, en estrecha coordinación con las instancias respectivas.

Finalmente y como un producto estratégico del Programa de País de UNFPA, se fortalecerán las capacidades las organizaciones de mujeres de sociedad civil para ejercer auditoria social para la implementación de la PNDIMG, el cumplimiento del marco jurídico para la prevención y atención integral de la violencia con las mujeres, la institucionalización del enfoque de género en el Estado, la asignación presupuestaria y el fortalecimiento de los mecanismos de participación y avance de las mujeres. Este fortalecimiento incluirá la consolidación de alianzas estratégicas entre organizaciones de mujeres y con otros sectores de la sociedad civil, para tener una mayor incidencia en la definición e implementación de políticas públicas para el avance de las mujeres, mujeres indígenas y mujeres jóvenes indígenas.

33. En situaciones excepcionales, causadas por desastres naturales o humanos, no previstos o contemplados en el Programa de País, el UNFPA podrá redireccionar su cooperación o procurar fondos adicionales para orientar su asistencia a poblaciones damnificadas, de acuerdo con las necesidades y prioridades identificadas, así como el mandato del UNFPA en el marco de la reforma del sistema de ayuda humanitaria.

PARTE V. ALIANZAS ESTRATEGICAS

34. En el marco del UNDAF, para la ejecución del Programa de País se fortalecerán alianzas estratégicas con Agencias del Sistema de las Naciones Unidas, con organismos de cooperación bilateral, con el BM, BID y con los organismos gubernamentales y no gubernamentales, tomando en cuenta la experiencia del Programa de País 2005-2009 y avanzando en los procesos de programación, ejecución y evaluación conjunta.

35. El ente coordinador de la cooperación internacional a nivel nacional es SEGEPLAN. Por tanto es con el que se coordinarán todas las acciones gubernamentales, no gubernamentales y de cooperación interagencial derivadas de este Plan de Acción del Programa de País en las áreas siguientes:

    En el componente de Salud Reproductiva, se trabajará con los Ministerios de Salud y de Educación, con la Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia de la República, con el CONJUVE, con el Congreso de la República, con la Alianza de Iglesias Evangélicas, con Universidades, con la Procuraduría de los Derechos Humanos, con el Instituto de Seguridad Social y con ONGs. Las acciones programáticas serán coordinadas y complementadas con OPS/OMS, PMA, UNICEF y ONUSIDA. Se continuará coordinando con USAID y con la cooperación bilateral, especialmente con Canadá, Holanda, Suecia y Noruega, con fondos de los cuales se ha trabajado en la ejecución del Programa anterior.

    Para el componente de género serán actores nacionales la SEPREM, DEMI, CONAPREVI, Foro de la Mujer, Ministerio Público, SEGEPLAN, INE, por parte del Gobierno y con un amplio grupo de organizaciones no gubernamentales por medio del Programa Fortalecer para Empoderar. Se coordinará con PNUD, OPS/OMS, UNIFEM, FAO, PMA y UNICEF y con las cooperaciones de España y de Suecia, así como con otros cooperantes como Canadá y Francia.

    El componente de Población y Desarrollo trabajará con SEGEPLAN, con el INE (en el nivel central y en los niveles departamentales), con el RENAP, con el PRONAM de la SOSEP, con la Municipalidad de Guatemala, y con centros de investigación y académicos, como las Universidades. El monitoreo y evaluación de la aplicación de políticas públicas relacionadas con población y pobreza, será coordinado con PNUD y UNICEF; el mejoramiento de los sistemas de información con el Ministerio de Salud, con OPS/OMS, con CELADE/CEPAL y con la cooperación de España. Se explorará con BM, BID, UE y la Embajada de Suecia las posibilidades de cooperación en relación con la producción y diseminación de información estadística y al seguimiento y evaluación de políticas públicas.

    Los tres componentes del Programa coordinarán con Universidades del país y otros centros de investigación y capacitación con relación a la formación de recursos humanos. De este modo se fortalecerá el enfoque gubernamental y del SNU sobre Derechos Humanos, inclusión, solidaridad y no discriminación, plasmado en el UNDAF.

36. Los mecanismos de coordinación con las Agencias del SNU incluirán la programación conjunta, la búsqueda de recursos financieros, la ejecución

complementaria y/o conjunta acorde a la especialización y mandatos de cada uno de los actores y la realización de acciones de monitoreo y evaluación. Como información de referencia se presenta el cuadro que resume los grupos interagenciales del Sistema de Naciones Unidas y programas conjuntos en los que UNFPA participará como parte de su Programa de País:

GRUPOS INTERAGENCIALES
GRUPOS TEMÁTICOS INTERAGENCIALES
DDHH Gobernabilidad Seguridad y Justicia
Seguridad Alimentaria y Nutrición
Pobreza e Inequidades
Género (liderado por UNFPA e incluye Grupo de Trabajo de Jóvenes)
Salud (incluye Grupo de Trabajo de Salud Sexual y Reproductiva)
VIH- SIDA
UNETE
OTROS GRUPOS
Grupo de Comunicación e Información
Grupo de Operaciones
PROGRAMAS CONJUNTOS
Programa de Fortalecimiento de la Institucionalidad de las Mujeres (UNFPA agencia coodinadora)
Consolidando la Paz en Guatemala mediante la prevención de la violencia y gestión del conflicto
Fortaleciendo Capacidades con el Pueblo Mam para la Gobernabilidad Económica en Agua y Saneamiento
Alianzas para mejorar la situación de la Infancia, la Seguridad Alimentaria y la Nutrición

PARTE VI. GESTION DEL PROGRAMA

37. El Ministerio de Relaciones Exteriores y Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República son los organismos nacionales de coordinación, los cuales tienen la responsabilidad del progreso general del Programa, participan en la formulación de los planes anuales de trabajo y coordinan las revisiones de medio año y anuales del Programa.

38. La ejecución del programa estará a cargo del UNFPA y de diferentes entidades del Estado (centrales y locales), organismos no gubernamentales internacionales, agencias del SNU, y otras organizaciones.

39. Conforme a la Nota de Orientación para la Programación Conjunta del UNDG (19 de diciembre del 2003) y la Declaración de París, UNFPA trabajará en coordinación con agencias y organismos del SNU y otros actores en el ámbito de la cooperación internacional a fin de lograr una mayor armonización y alineamiento de la cooperación bajo las prioridades nacionales.

40. Para el logro de los resultados y productos propuestos en el CPAP se formularán los Planes Anuales de Trabajo (PAT). Los PAT describen los resultados específicos que deben alcanzarse y, junto a las Cartas de Entendimiento, constituirán el acuerdo básico entre el UNFPA y cada uno de los asociados en la ejecución respecto al uso de los recursos. El término "Asociado en la Ejecución" se refiere a las contrapartes y

socios identificados para la implementación de las estrategias, como aparece en el Acuerdo básico firmado entre las Partes. El UNFPA firmará los documentos relativos a los proyectos con sus respectivos asociados, conforme a las prácticas corporativas y las estipulaciones locales.

41. La Oficina del UNFPA seguirá apoyando la ejecución de proyectos financiados con recursos de cooperación bilateral y multilateral y aportando al desarrollo de iniciativas estratégicas. La principal modalidad de ejecución será a través de los asociados en la ejecución, sin embargo, a solicitud del Gobierno, el UNFPA podrá implementar planes/proyectos y actividades directamente. Se impulsará el desarrollo de capacidades y el enfoque armonizado de transferencias en efectivo (HACT por sus siglas en inglés). Se impulsará la institucionalización y la apropiación nacional de los programas para aumentar la sostenibilidad de las intervenciones, inclusive la provisión de recursos propios del país y la formación y capacitación de los cuadros técnicos y de gestión. Se propiciará la Gestión Basada en Resultados. Se prestará especial atención a la promoción de la Cooperación Sur-Sur.

42. Todas las transferencias de efectivo a un Asociado en la Ejecución se basan en los PAT acordados entre el asociado en la ejecución y el UNFPA.

43. UNFPA podrá realizar transferencias de efectivo para las actividades incluidas en los PAT, utilizando las siguientes modalidades:

    a. Transferencia directa de efectivo a un asociado en la ejecución:
        i. Antes del inicio de las actividades (transferencia directa de efectivo), o
        ii. Tras la finalización de las actividades (reembolso).
    b. Pago directo a proveedores o terceras partes por obligaciones contraídas por el asociado en la ejecución sobre la base de solicitudes firmadas por el funcionario designado del asociado en la ejecución.
    c. Pago directo a proveedores o terceras partes por obligaciones contraídas por organismos de las Naciones Unidas en apoyo a las actividades acordadas con el asociado en la ejecución.

44. Sobre la base de los planes anuales de trabajo acordados, se solicitarán y liberarán transferencias directas de efectivo para períodos de ejecución de programas que no excedan los tres meses. Se solicitarán y liberarán los reembolsos trimestralmente por gastos previamente autorizados o tras la finalización de las actividades. UNFPA no estará obligado a reembolsar los gastos realizados por el asociado en la ejecución que excedan a los montos autorizados.

45. Tras la finalización de una actividad, los saldos no utilizados serán reembolsados a UNFPA o reprogramados de común acuerdo entre el asociado en la ejecución y UNFPA.

46. Las modalidades de transferencia de efectivo, los montos de los desembolsos y el alcance y la frecuencia de las actividades de monitoreo dependen de las conclusiones de un examen de la capacidad de gestión de las finanzas públicas en el caso de un asociado en la ejecución gubernamental y de la evaluación de la capacidad de gestión

financiera del asociado en la ejecución que no pertenece al SNU[3]. Un consultor competente, como una empresa de contadores públicos, seleccionado por el UNFPA podrá realizar dicha evaluación con la participación del asociado en la ejecución. El asociado en la ejecución podrá participar en la selección del consultor.

47. Las modalidades de transferencia de efectivo, los montos de los desembolsos y el alcance y la frecuencia de las actividades de monitoreo podrán reconsiderarse en el curso de la ejecución del programa, sobre la base de las conclusiones de la supervisión del programa, el seguimiento de los gastos y la presentación de informes sobre éstos, y las auditorías.

48. Los asociados que fueran escogidos para implementar las acciones previstas en el Programa de País, al coordinar y formular un Plan Anual de Trabajo, deberán ajustarse a las normas y procedimientos del UNFPA. Para la selección de las instituciones implementadoras de los Planes Anuales de Trabajo, éstas deben cumplir con los requisitos establecidos en los manuales de procedimientos del UNFPA, asimismo, se tomará en cuenta su experiencia, honestidad comprobada y ventajas comparativas.

49. Las responsabilidades de los asociados en la implementación comprenden: Informar a las partes interesadas sobre el plan de actividades (anual, semestral o trimestral, según corresponda); tomar las medidas necesarias para la administración financiera acorde con las disposiciones del UNFPA (preparación de solicitudes, adelantos y reportes de gastos); actividades de seguimiento y evaluación; participar en reuniones regulares y otras convocadas por el UNFPA; preparar los informes anuales y otros que se soliciten; participar en las revisiones anuales; realizar los inventarios de equipos; y, garantizar el cierre de los Planes Anuales de Trabajo al final de las operaciones.

50. El apoyo técnico y financiero necesario para la implementación de los Planes Anuales de Trabajo será aportado tanto por el asociado de la implementación como por el UNFPA (profesionales designados por la oficina local del UNFPA, consultores contratados ad-hoc y otros recursos regionales especializados). La oficina del UNFPA en Guatemala podría destinar hasta un 25% de sus fondos regulares para la contratación de personal de apoyo a la ejecución del Programa.

PARTE VII. SUPERVISIÓN, MONITOREO Y EVALUACION

A. Supervisión

51. Los asociados en la ejecución convienen en cooperar con UNFPA en la supervisión de todas las actividades a las que están destinadas las transferencias de efectivo y facilitarán el acceso a los registros financieros pertinentes y al personal responsable de la administración del efectivo provisto por UNFPA. Con esta finalidad, los asociados en la ejecución convienen en realizar las siguientes actividades:

[3] A los efectos de estas cláusulas, el SNU incluye las instituciones financieras internacionales.

a) Exámenes periódicos in situ y verificación al azar de registros financieros por UNFPA o sus representantes;
b) Supervisión programática de las actividades de conformidad con las normas y directrices de UNFPA para las visitas in situ y el seguimiento sobre el terreno;
c) Auditorías programadas o especiales: UNFPA, en colaboración con otras Agencias del SNU y en consulta con el Ministerio de Relaciones Exteriores o con la institución que el Gobierno designe, establecerá un plan de auditoría, asignando prioridad a las auditorías de los asociados en la ejecución que reciben cantidades elevadas de asistencia en efectivo de UNFPA y cuya capacidad de gestión financiera requiera fortalecimiento Anexo términos de referencia estándar).

52. La Contraloría General de Cuentas realizará las auditorías de los asociados en la ejecución gubernamental. Si dicha entidad prefiere no realizar las auditorías de determinados asociados en la ejecución con la frecuencia y el alcance requeridos por UNFPA, ésta las encomendará a servicios de auditoría del sector privado.

53. En el caso de organizaciones no-gubernamentales internacionales y organizaciones intergubernamentales, asociadas en la ejecución, el efectivo recibido deberá utilizarse de conformidad con las normas internacionales, garantizando, en particular, que el efectivo se emplee en las actividades acordadas en los planes anuales de trabajo y que se presenten al UNFPA, informes sobre la utilización de todo el efectivo recibido en un plazo no mayor a seis meses desde la recepción de los fondos. Las evaluaciones y auditorías de organizaciones comunitarias y sociales se realizarán de conformidad con las normas y los procedimientos del UNFPA.

B. Monitoreo y Evaluación

54. Para fines operacionales el UNFPA adopta las siguientes definiciones básicas en materia de monitoreo y evaluación del Programa del País (PP) y el CPAP, en el marco del Plan Estratégico del UNFPA 2008-2011/13 y el UNDAF:

- **Monitoreo:** Mecanismos de detección y alerta temprana de desviaciones del curso programado o deseable del Programa o sus componentes que se aplica durante la fase de ejecución, con el fin de retroalimentar la toma de decisiones para corregir oportunamente las desviaciones y asegurar el alcance de las metas y objetivos establecidos.
- **Evaluación:** Valoración cuantitativa y cualitativa de la medida en que se logran las estrategias y los diferentes niveles de la escala de objetivos del Programa (actividades, resultados o productos y efectos). La evaluación se realiza antes (evaluación de necesidades), durante (evaluación de procesos) y posterior a la ejecución (evaluación de resultados, efectos e impacto).
- **Línea de Base:** Conjunto de valores iniciales de los indicadores de los resultados esperados o productos, y efectos a los diferentes niveles del Programa. Su finalidad es posibilitar la medición de los cambios entre situación inicial y situación final.

55. El UNFPA utiliza la Gestión Basada en Resultados (GBR) para la planificación, monitoreo y evaluación, lo que establece la participación de los asociados en los tres momentos y una rendición de cuentas transparente respecto de los resultados del PP.

56. El monitoreo programático se basará en los indicadores y metas definidos en la matriz de resultados anexo al CPAP. Al inicio del ciclo del programa (primer semestre 2010) se desarrollará una línea de base y evaluaciones de medio término (la cual se enmarcará con la evaluación de medio término del UNDAF) y al final del mismo una evaluación externa. Para el monitoreo se conceptualizarán los indicadores, se definirán mecanismos de registro, responsabilidades para su alimentación, frecuencia del monitoreo y matrices para el análisis. En aquellos indicadores cualitativos se construirán y validarán escalas.

57. Por otro lado, para dar seguimiento y apoyo a la ejecución de este programa, se realizará:

    Al menos una reunión semestral con los asociados para dar seguimiento al Plan Anual de Trabajo y hacer los ajustes que se consideren necesarios para cumplir con los productos esperados.

    Una comisión, compuesta por representantes del UNFPA y de las instituciones gubernamentales, y organizaciones de la sociedad civil, así como otros asociados del programa se reunirá por lo menos una vez al año, para evaluar el cumplimiento de los productos esperados de cada asociado, y hacer un balance crítico de la ejecución del programa, que aporte los elementos necesarios para la elaboración de los siguientes Planes Anuales de Trabajo.

    En el último año de la ejecución del programa del país, se ejecutará una evaluación general sobre el cumplimiento de los resultados propuestos y su contribución a los objetivos y resultados del UNDAF, así como para sentar las bases del siguiente programa de cooperación.

58. Asimismo, el UNFPA, en colaboración con sus asociados en la ejecución, participará en las actividades de monitoreo y evaluación del UNDAF, incluyendo las revisiones anuales y de medio término.

59. El UNFPA destinará los recursos necesarios para asegurar que las actividades de monitoreo y evaluación se ejecuten adecuadamente. Los datos relativos al progreso del PP utilizarán las estadísticas del Gobierno y eventualmente fuentes propias desarrolladas en el marco del Programa, especialmente en materia de salud, género, población y desarrollo, para determinar el grado de avance y logro de los resultados, efectos e impacto. Todas las actividades de monitoreo y evaluación forman parte de los PAT y las auditorías también deben ser incluidas en los mismos.

60. Finalmente, las evidencias generadas por las investigaciones existentes, las investigaciones de otros organismos y por los estudios que se llevarán a cabo en el contexto de este CPAP, complementarán los insumos necesarios para la verificación de los indicadores propuestos.

PARTE VIII. COMPROMISOS DEL UNFPA

61. En la medida en que los fondos estén disponibles, el UNFPA aportará al Programa de País 2008-2012 la suma de US$ 6.5 millones con cargo a recursos regulares, de los cuales se destinarán US$3.0 millones al área de Salud Sexual y Reproductiva, US$ 1.5 millones al área de Población y Desarrollo, US$ 1.5 millones al área de Género, y US$ 0.5 mil a asuntos relacionados con la coordinación y asistencia al Programa de País. Además, el UNFPA se compromete a desarrollar todas las actividades de abogacía y promoción necesarias para movilizar recursos por un monto de US$ 11.8 millones provenientes de co-financiamiento. Estos recursos de cofinanciamiento incluyen las contribuciones de socios actuales de UNFPA de la cooperación bilateral como lo son los Países Bajos, Suecia, España, entre otros.

62. El presupuesto será ejecutado por UNFPA y los asociados en la ejecución.

63. Los recursos mencionados no incluyen fondos que puedan ser recibidos en respuesta a llamados de emergencia, los cuales pueden ser iniciados por el Gobierno o por el SNU, en respuesta a una solicitud hecha por el Gobierno.

64. El UNFPA brindará asistencia técnica para asegurar la compatibilidad entre el CPAP, la matriz de resultados del UNDAF y los ODM, incluyendo los informes sobre monitoreo y evaluación.

65. En el caso de transferencias directas de efectivo o de reembolsos, el UNFPA notificará al asociado en la ejecución la cantidad aprobada por el UNFPA y desembolsará los fondos al asociado en la ejecución.

66. En el caso de pagos directos a proveedores o terceras partes por obligaciones contraídas por el asociado en la ejecución sobre la base de solicitudes firmadas por el funcionario designado del asociado en la ejecución; o a proveedores o terceras partes por obligaciones contraídas por el UNFPA en apoyo de actividades acordadas con el asociado en la ejecución, el UNFPA efectuará el pago.

67. El UNFPA no tendrá responsabilidad directa en relación con los arreglos contractuales concertados entre el asociado en la ejecución y un proveedor o tercera parte.

68. Si dos o más agencias del SNU suministran efectivo al mismo asociado en la ejecución, se realizarán esfuerzos para que el monitoreo, el seguimiento financiero y las auditorías del programa se realicen de forma conjunta.

69. El UNFPA pone a la disposición de los asociados en la ejecución y de otras instituciones su capacidad institucional para efectuar compras internacionales.

70. El UNFPA aportará asistencia técnica en el área de su mandato a través de sus funcionarios, consultores nacionales e internacionales. Estos recursos especializados apoyaran de manera prioritaria el desarrollo de capacidades nacionales.

PARTE IX. COMPROMISOS DEL GOBIERNO

71. La contribución del Gobierno a la implementación del Programa está dada principalmente en especie, y estará constituida por los sueldos y salarios del personal nacional que participa en las actividades que serán definidas como parte de los planes anuales. De igual manera, forma parte de la contribución nacional, el pago de locales, mobiliarios y equipos necesarios para llevar a cabo dichas actividades.

72. En los casos en que el UNFPA identifique posibles fuentes de financiamiento en la modalidad de fondos en fideicomiso de donantes bilaterales, el Gobierno apoyará, en la medida de sus posibilidades, las gestiones necesarias para concretar dichos acuerdos, siempre que los mismos estén dentro de los lineamientos y normatividad nacionales.

73. El Gobierno se compromete a organizar las reuniones de revisión y evaluación previstas tanto en el marco del UNDAF con las demás agencias del SNU, como en el contexto del presente CPAP, tales como: reuniones anuales, reuniones de medio término, revisiones temáticas y de planificación. Finalmente, el Gobierno se compromete a facilitar la coordinación y participación de las instancias tanto del Gobierno como de la sociedad civil involucradas en la implementación de los resultados del UNDAF y en particular del presente PP.

74. El Gobierno cumplirá sus compromisos de acuerdo con las cláusulas del Acuerdo suscrito con el PNUD extensivo mutatis mutandis al UNFPA. El Gobierno aplicará las disposiciones de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de los organismos de las Naciones Unidas.

75. Los asociados en la ejecución utilizarán un informe normalizado de autorización de financiación y certificado de gastos (FACE por sus siglas en inglés) que refleje las actividades del Plan Anual de Trabajo, para solicitar la liberación de fondos o para recabar el acuerdo de que el UNFPA reembolsará o pagará directamente los gastos previstos. Los asociados en la ejecución utilizarán el formulario FACE para informar sobre la utilización del efectivo recibido. El asociado en la ejecución nombrará funcionarios designados autorizados para suministrar la información sobre las cuentas, solicitar efectivo y certificar su utilización. Los funcionarios designados por el asociado en la ejecución certificarán el formulario FACE.

76. El efectivo transferido a los asociados en la ejecución deberá emplearse sólo para las actividades acordadas en los planes anuales de trabajo.

77. El efectivo recibido por las asociados en la ejecución gubernamentales deberá utilizarse de conformidad con las normas, las políticas y los procedimientos nacionales acordes con las normas internacionales, en particular, para garantizar que el efectivo se emplee en las actividades acordadas en los planes de trabajo anuales, y que los informes sobre la utilización de todo el efectivo recibido se presenten al UNFPA en un plazo no mayor a seis meses desde la recepción de los fondos. Si algunas de las normas, las políticas y los procedimientos nacionales no son coherentes con las normas internacionales, se aplicarán las reglamentaciones, las políticas y los procedimientos del UNFPA.

78. En el caso de ong´s internacionales y organizaciones intergubernamentales asociadas en la ejecución, el efectivo recibido deberá utilizarse de conformidad con las normas internacionales, garantizando en particular que el efectivo se emplee en las actividades acordadas en los Planes Anuales de Trabajo y que se presenten al UNFPA informes sobre la utilización de todo el efectivo recibido en un plazo de seis meses desde la recepción de los fondos

79. De acuerdo con las directrices de la Junta Ejecutiva del UNFPA, reflejadas en su Política de Recuperación de Costos Mediante Otros Recursos, el Gobierno de Guatemala reconoce que la contribución del UNFPA al Programa de País está sujeta a la recuperación de costos por parte del UNFPA. Se cargarán a la aportación del UNFPA:

    (a) Costos indirectos sobre la ejecución real reportada en un año calendario los que se cargarán a la aportación, según las tasas definidas por las disposiciones del UNFPA.
    (b) Los costos indirectos se incluirán en el presupuesto del proyecto, dentro del marco de la actividad programática pertinente.

80. Para facilitar las auditorías programadas y especiales, todo asociado en la ejecución que reciba efectivo del UNFPA deberá suministrar a éste o a su representante acceso oportuno a:

    a) Todos los registros financieros que establecen el registro de transacciones de las transferencias de efectivo suministradas por el UNFPA.
    b) Toda la documentación y el personal pertinente relacionado con el funcionamiento de la estructura de control interno de las transferencias de efectivo del asociado en la ejecución.

81. Las conclusiones de todas las auditorías serán presentadas al asociado en la ejecución y al UNFPA. A su vez, el asociado en la ejecución deberá:

    a) Recibir y examinar los informes de auditoría presentados por los auditores.
    b) Suministrar oportunamente una declaración de la aceptación o el rechazo de las recomendaciones de auditoría al UNFPA.
    c) Adoptar medidas oportunas para aplicar las recomendaciones de auditoría adoptadas.
    d) Informar trimestralmente al UNFPA y a la Contraloría sobre las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones de auditoría.

PARTE X. OTRAS DISPOSICIONES

82. El presente CPAP sustituye a cualquier otro CPAP suscrito con anterioridad.

83. El Asociado en la Ejecución puede utilizar el nombre, logotipo del UNFPA solamente en relación con el proyecto en ejecución y con el previo consentimiento escrito del

UNFPA. El nombre, logotipo y emblema del UNFPA solamente pueden reproducirse de acuerdo a las normas gráficas del UNFPA en las formas establecidas en el "Manual de Normas de Identificación del UNFPA".

84. Este documento puede ser modificado si hay consentimiento de ambas partes.

85. Ningún acápite de este Plan de Acción del Programa de País se interpretará como que excluye o aminora la protección al UNFPA acordada por las disposiciones y el espíritu de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de las Naciones Unidas, de la cual es signatario el Gobierno.

86. Por consiguiente, los suscritos, debidamente autorizados, han firmado el presente Plan de Acción del Programa de País, en dos originales de igual tenor.

Dado en Ciudad de Guatemala a los 29 días del mes de enero de 2010.

En representación del Gobierno de Guatemala

Dra. Karin Slowing Umaña
Secretaría de Planificación y Programación
de la Presidencia de la República

En representación del UNFPA

Dra. Nadine Gasman
Representante
UNFPA – Guatemala

FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS
UNFPA
REPRESENTANTE - GUATEMALA

ANEXO 1: Matriz Resultados y Recursos CPAP

PAÍS: GUATEMALA

CICLO PROGRÁMATICO: VI

Resultado del MANUD: [illegible]

Componente programático	Resultado del Programa de País	Producto del Programa de País	Indicadores de Productos	Recursos
Salud Sexual y Reproductiva	**Resultado 1:** Una mayor demanda de derechos reproductivos y servicios de salud reproductiva de alta calidad, particularmente entre las mujeres indígenas, los jóvenes y los adolescentes, utilizando un enfoque que respete los derechos reproductivos Indicadores del resultado: • Porcentaje de jóvenes que utilizan preservativos • Prevalencia de métodos anticonceptivos modernos **Resultado 2:** Aumento del acceso a servicios de salud sexual y reproductiva de alta calidad y prestación de los mismos, con una perspectiva de género, multicultural y que tenga en cuenta los derechos humanos • Indicadores de resultado: • Porcentaje de embarazos de adolescentes • Número de muertes maternas y de neonatos registradas	**Producto 1:** Que las instituciones gubernamentales hayan mejorado la capacidad para planificar y difundir una educación sexual amplia, y garantizar los derechos reproductivos a nivel nacional y local, utilizando una perspectiva de género y multicultural	Indicadores de producto: • Número de municipios que han desarrollado actividades integrales con cargo a recursos ordinarios • Número de instituciones que promueven los derechos reproductivos y la educación sexual **Metas:** a completar con línea de base **Parámetros de referencia:** Línea de base y análisis periódico de normas.	US$6,5 millones (3 millones de dólares con cargo a recursos ordinarios y 3,5 millones de dólares con cargo a otros recursos)
		Producto 2: Que las organizaciones de la sociedad civil sean reforzadas a fin de que demanden los derechos reproductivos y el acceso a una educación sexual y a servicios de salud sexual y reproductiva de alta calidad, que tengan pertinencia cultural y tengan en cuenta el género	Indicadores de producto: • El número de organizaciones de la sociedad civil que llevan a cabo una auditoría social en materia de salud reproductiva y educación sexual **Metas:** a completar con línea de base **Parámetros de referencia:** Línea de base	

Resultado del MANUD: Para el año 2014, Guatemala habrá fortalecido su capacidad para mejorar el acceso a los servicios de salud y educativos de calidad, así como oportunidades económicas en municipios seleccionados como prioritarios, haciéndose hincapié en los niños, las mujeres, los adolescentes y los jóvenes.

Componente programático	Resultado del Programa de País	Producto del Programa de País	Indicadores de Productos	Recursos
Salud Sexual y Reproductiva	**Resultado 1:** Una mayor demanda de derechos reproductivos y servicios de salud reproductiva de alta calidad, particularmente entre las mujeres indígenas, los jóvenes y los adolescentes, utilizando un enfoque que respete los derechos reproductivos Indicadores del resultado: • Porcentaje de jóvenes que utilizan preservativos • Prevalencia de métodos anticonceptivos modernos **Resultado 2:** Aumento del acceso a servicios de salud sexual y reproductiva de alta calidad y prestación de los mismos, con una perspectiva de género, multicultural y que tenga en cuenta los derechos humanos • Indicadores de resultado: • Porcentaje de embarazos de adolescentes • Número de muertes maternas y de neonatos registradas	**Producto 3:** Que se introduzcan mejoras en el sistema nacional de salud a fin de que preste servicios de salud sexual y reproductiva amplios, que promuevan la salud materna, la planificación de la familia y la prevención del VIH y el cáncer del cuello uterino, así como servicios diferenciados para jóvenes y adolescentes	Indicadores de producto: • Porcentaje de servicios de salud que tengan capacidad para ofrecer una atención obstétrica esencial • Porcentaje de servicios de salud que ofrezcan métodos modernos de planificación de la familia • Número de servicios que tengan capacidad para detectar y tratar el cáncer del cuello uterino Numero de departamentos que lleven a cabo actividades preventivas sobre las infecciones de transmisión sexual y el VIH y el SIDA • Porcentaje de servicios de salud que tengan en cuenta la situación de los adolescentes **Metas:** a completar con línea de base **Parámetros de referencia:** Línea de base	Ver anterior página
		Producto 4: Que el sistema nacional de información sobre salud reproductiva y vigilancia epidemiológica se haya fortalecido para recopilar y utilizar información a los fines del análisis de las políticas y la adopción de decisiones	Indicadores de producto: • Número de comités gubernamentales y de organizaciones no gubernamentales que tengan capacidad para analizar los datos epidemiológicos • Número de servicios de salud que tengan sitios para realizar análisis de la situación **Metas:** a completar con línea de base **Parámetros de referencia:** Línea de base	

Resultado del MANUD: Para el año 2014 Guatemala habrá fortalecido su capacidad para la adopción de decisiones en la formulación y aplicación de políticas públicas democráticas e incluyentes.

Componente programático	Resultado del Programa de País	Producto del Programa de País	Indicadores de Productos	Recursos
Población y Desarrollo	**Resultado 1:** Que los datos sobre la dinámica de la población y sus vínculos con la salud reproductiva estén disponibles a fin de formular y evaluar políticas públicas y reducir la pobreza Indicadores de resultado: • Que se hayan llevado a cabo censos de población y encuestas conexas • Número de políticas públicas que incorporen la dinámica de población	**Producto 1:** Que el sistema nacional de estadística y el Instituto Nacional de Estadística se hayan fortalecido para producir datos, desglosados por edad, género y origen étnico, a los fines de la adopción de decisiones y la formulación, aplicación y vigilancia de las políticas y programas públicos	Indicador de producto: • Realización de censos y encuestas que incorporen una perspectiva de género y multicultural **Metas:** a completar con línea de base **Parámetros de referencia:** Línea de base	US 2,5 millones (1,5 millones de dólares con cargo a recursos ordinarios y 1 millón de dólares con cargo a otros recursos)
		Producto 2: Que las instituciones gubernamentales, a nivel central y local, así como las organizaciones de la sociedad civil, hayan aumentado su capacidad para analizar la dinámica de población, los derechos reproductivos y la salud sexual y reproductiva a fin de formular y vigilar las políticas y los programas públicos desde una perspectiva de género, multicultural y que tenga en cuenta los derechos humanos	Indicadores de producto: • Número de programas que incorporen explícitamente la dinámica de población • Número de mecanismos de la sociedad civil y organizaciones juveniles que analicen y supervisen las políticas y programas públicos **Metas:** a completar con línea de base **Parámetros de referencia:** Línea de base	
		Producto 3: Que el Gobierno y la sociedad civil hayan aumentado la capacidad para atender las necesidades de los jóvenes en el diseño, la aplicación y la vigilancia de las políticas y programas públicos, en particular el sistema nacional de enseñanza, centrándose en los derechos humanos, el género y el multiculturalismo	Indicadores de producto: • Número de instituciones y organizaciones que incluyan a los jóvenes y los adolescentes en sus programas • Número de instituciones de enseñanza que incluyan la educación sexual y la educación sobre salud reproductiva en sus planes de estudio **Metas:** a completar con línea de base **Parámetros de referencia:** Línea de base	

Resultado del MANUD: Para el año 2014, Guatemala habrá: a) fortalecido su capacidad para la adopción de decisiones en la formulación y aplicación de políticas públicas democráticas e incluyentes; b) garantizado el ejercicio de los derechos y la participación de una ciudadanía que tenga las aptitudes necesarias para interactuar con el Gobierno, asegurar la participación y exigir el cumplimiento de los derechos; y d) fortalecido su capacidad para mejorar el acceso a los servicios de salud y educativos de calidad, así como oportunidades económicas en municipios seleccionados como prioritarios, haciendose hincapié en los niños, las mujeres, los adolescentes y los jóvenes.

Componente programático	Resultado del Programa de País	Producto del Programa de País	Indicadores de Productos	Recursos
Género	**Resultado1:** Que la igualdad entre los géneros y los derechos de las mujeres y las niñas adolescentes, en particular sus derechos reproductivos, se integren en las políticas nacionales, los marcos sectoriales y las leyes Indicador de resultado: • Número de leyes y políticas públicas que incorporen una perspectiva de género y cultural **Resultado2:** Que las mujeres, las adolescentes y los jóvenes sean empoderados para exigir y ejercitar sus derechos, su ciudadanía y una vida libre de violencia y discriminación Indicador de resultado: • Número de grupos de mujeres, de jóvenes e indígenas que participan en el diálogo sobre políticas	**Producto 1:** Que las instituciones públicas hayan aumentado su capacidad para aplicar, vigilar y evaluar la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres 2008-2023, aplicando un enfoque multicultural y que tenga en cuenta los derechos humanos	Indicadores de producto: • Numero de instituciones públicas que aplican el Plan de Igualdad de Oportunidades • Porcentaje de gastos públicos asignados al adelanto de la mujer • Vigilancia y evaluación para determinar si se aplica la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres **Metas:** a completar con línea de base **Parámetros de referencia:** Línea de base	US44 millones (1,5 millones de dólares con cargo a recursos ordinarios y 2,5 millones de dólares con cargo a otros recursos)
		Producto 2: Que las instituciones públicas y las organizaciones no gubernamentales hayan aumentado su capacidad para aplicar programas de atención integral para las mujeres que sean víctimas de violencia, con inclusión de la violencia sexual	Indicadores de producto: • Número de mujeres que son víctimas de violencia, con inclusión de la violencia sexual, que reciben una atención integral • Número de informes periódicos que tengan información fiable y exacta y se utilicen para la adopción de decisiones en relación con la violencia contra la mujer **Metas:** a completar con línea de base **Parámetros de referencia:** Línea de base	
		Producto 3: Que las organizaciones femeninas, con inclusión de las organizaciones indígenas, de adolescentes y de jóvenes, hayan aumentado su capacidad para entablar un diálogo político con el Gobierno a fin de analizar y fomentar el adelanto de las políticas públicas mediante la promoción y auditorías sociales (que vigilen la protección de los derechos humanos y la aplicación de las políticas públicas)	Indicadores de producto: • Número de organizaciones femeninas que están en condiciones de vigilar las políticas públicas para el adelanto de la mujer, con datos desglosados por edad y grupos étnicos • Mecanismo en funcionamiento para el diálogo entre el Gobierno y las organizaciones femenina **Metas:** a completar con línea de base **Parámetros de referencia:** Línea de base	
	Coordinación y asistencia del programa			US$500.000 con cargo a recursos ordinarios

ANEXO 2: Calendario para el Monitoreo y Evaluación del CPAP

PAÍS: GUATEMALA **CICLO PROGRAMÁTICO: VI**

	Recolección de datos para la elaboración de la Línea de Base del Programa de País Encuesta de Ingresos y gastos familiares ENIGFAM 2009-2010 Encuestas de empleo 2009-2010 Encuesta de Salud Materno Infantil 2009 Informe de País de Avances de los ODM´s	Se tiene incorporado el tema de género y pueblos en la ENIGFAM y ENEI de INE, y para los censos integrados 2010 se espera se pueda incorporar al 100 por *cien.*	Actualización del análisis de situación del país (CCA). MTR DEL UNDAF 2010-2014	Sistematizaciones de experiencias desarrolladas	Recolección de datos secundarios y evaluaciones rápidas participativas para la elaboración de la Línea Final del Programa de País Elaboración Country Programme Performance Summary
	Elaboración COAR	Elaboración del AWP, planes trimestrales y matrices de monitoreo trimestral Elaboración COAR	Elaboración del AWP, planes trimestrales y matrices de monitoreo trimestral Elaboración COAR	Elaboración del AWP, planes trimestrales y matrices de monitoreo trimestral Elaboración COAR	Elaboración del AWP, planes trimestrales y matrices de monitoreo trimestral Elaboración COAR
	Evaluación final del Programa de País 2005-2009		Revisión de Medio Término	Evaluaciones finales de proyectos seleccionados	Evaluaciones finales de proyectos seleccionados Evaluación final del Programa de País
	Reuniones tripartitas semestrales de revisión por componente Informes anuales por AWP	Reuniones tripartitas semestrales de revisión por componente Informes anuales por AWP	Reuniones tripartitas semestrales de revisión por componente Informes anuales por AWP	Reuniones tripartitas semestrales de revisión por componente Informes anuales por AWP	Reuniones tripartitas semestrales de revisión por componente Informes anuales por AWP
	Acompañamiento técnico permanente Comités/Consejos directivos-consultivos de revisión de avances Visitas al campo	Acompañamiento técnico permanente Comités/Consejos directivos-consultivos de revisión de avances Visitas al campo	Acompañamiento técnico permanente Comités directivos anuales y comités técnicos trimestrales con visitas al campo	Acompañamiento técnico permanente Comités directivos anuales y comités técnicos trimestrales con visitas al campo	Acompañamiento técnico permanente Comités directivos anuales y comités técnicos trimestrales con visitas al campo

ANEXO 2: Calendario para el Monitoreo y Evaluación del CPAP (continuación)

	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
	Informe anual UNFPA para informe anual del UNDAF.	Informe anual UNFPA para reunión anual del UNDAF.	Informe anual UNFPA para reunión anual del UNDAF. Participar en evaluación de medio término de UNDAF	Informe anual UNFPA para reunión anual del UNDAF. Preparar Análisis de Situación Poblacional y participación en el CCA del siguiente ciclo.	Evaluación Final del UNDAF. Participación en la elaboración del UNDAF y preparación del CPD y CPAP.
	Capacitación de contrapartes y socios directos en gestión por resultados (planificación, seguimiento y evaluación)	Actualización de contrapartes y socios directos en gestión por resultados (planificación, seguimiento y evaluación)	Actualización de contrapartes y socios directos en gestión por resultados (planificación, seguimiento y evaluación)	Actualización de contrapartes y socios directos en gestión por resultados (planificación, seguimiento y evaluación)	Actualización de contrapartes y socios directos en gestión por resultados (planificación, seguimiento y evaluación)
	Apoyo al Gobierno en la elaboración del Informe de Metas del Milenio				Apoyo al Gobierno en la elaboración del Informe de Metas del Milenio
	Apoyo al INE para en pro-ducción, uso, diseminación y análisis de información, desagregada por sexo y pueblos. Apoyo al MSPAS en el sistema de vigilacia epidemiológica, así como en la actualización y monitoreo de los datos de a Mortalidad Materna Apoyo a SEPREM en el monitoreo de la PNDIMG y otras políticas a favor de las mujeres. Apoyo a obtención de información sobre Jóvenes y Adolescentes.	Apoyo al INE para en pro-ducción, uso, diseminación y análisis de información, desagregada por sexo y pueblos. Apoyo al MSPAS en el sistema de vigilacia epidemiológica, así como en la actualización y monitoreo de los datos de a Mortalidad Materna Apoyo a SEPREM en el monitoreo de la PNDIMG y otras políticas a favor de las mujeres. Apoyo a obtención de información sobre Jóvenes y Adolescentes.	Apoyo al INE para en pro-ducción, uso, diseminación y análisis de información, desagregada por sexo y pueblos. Apoyo al MSPAS en el sistema de vigilacia epidemiológica, así como en la actualización y monitoreo de los datos de a Mortalidad Materna Apoyo a SEPREM en el monitoreo de la PNDIMG y otras políticas a favor de las mujeres. Apoyo a obtención de información sobre Jóvenes y Adolescentes.	Apoyo al INE para en pro-ducción, uso, diseminación y análisis de información, desagregada por sexo y pueblos. Apoyo al MSPAS en el sistema de vigilacia epidemiológica, así como en la actualización y monitoreo de los datos de a Mortalidad Materna Apoyo a SEPREM en el monitoreo de la PNDIMG y otras políticas a favor de las mujeres. Apoyo a obtención de información sobre Jóvenes y Adolescentes.	Apoyo al INE para en pro-ducción, uso, diseminación y análisis de información, desagregada por sexo y pueblos. Apoyo al MSPAS en el sistema de vigilacia epidemiológica, así como en la actualización y monitoreo de los datos de a Mortalidad Materna Apoyo a SEPREM en el monitoreo de la PNDIMG y otras políticas a favor de las mujeres. Apoyo a obtención de información sobre Jóvenes y Adolescentes.

ANEXO 3: Formato de Planeación y Seguimiento del CPAP **(Se complementará y confirmará al contar con la línea de base del Programa de País)**

PAÍS: GUATEMALA

CICLO PROGRAMÁTICO: VI

Salud Sexual y Reproductiva

Para el año 2014, Guatemala habrá fortalecido su capacidad para mejorar el acceso a los servicios de salud y educativos de calidad, así como oportunidades económicas en municipios seleccionados como prioritarios, haciéndose hincapié en los niños, las mujeres, los adolescentes y los jóvenes.

Resultado 1: Una mayor demanda de derechos reproductivos y servicios de salud reproductiva de alta calidad, particularmente entre las mujeres indígenas, los jóvenes y los adolescentes, utilizando un enfoque que respete los derechos reproductivos	Indicadores del resultado: • Porcentaje de jóvenes que utilizan preservativos • Prevalencia de métodos anticonceptivos modernos	- Registros administrativos de salud - Encuestas temáticas - Presupuesto de Salud	- Ministerio de Salud - Instituto Nacional de Estadística - Congreso de la República y Ministerio de Finanzas	Por definir							
				Año 3		**Año 4**		**Año 5**			
				Objetivo	**Logro**	**Objetivo**	**Logro**	**Objetivo**	**Logro**		
Resultado 2: Aumento del acceso a servicios de salud sexual y reproductiva de alta calidad y prestación de los mismos, con una perspectiva de género, multicultural y que tenga en cuenta los derechos humanos	Indicadores de resultado: • Porcentaje de embarazos de adolescentes • Número de muertes maternas y de neonatos registradas										

Producto 1: Que las instituciones gubernamentales hayan mejorado la capacidad para planificar y difundir una educación sexual amplia, y garantizar los derechos reproductivos a nivel nacional y local, utilizando una perspectiva de género y multicultural	• Número de municipios que han desarrollado actividades integrales con cargo a recursos ordinarios • Número de instituciones que promueven los derechos reproductivos y la educación sexual	o Registros administrativos de educación y salud o Registros de proyectos o Encuestas especiales	- Ministerio de Salud - Ministerio de Educación - Secretaría Comunicación Social - Organizaciones de la sociedad civil	Por definir						
				Año 3		**Año 4**		**Año 5**		
Producto 2: Que las organizaciones de la sociedad civil sean reforzadas a fin de que demanden los derechos reproductivos y el acceso a una educación sexual y a servicios de salud sexual y reproductiva de alta calidad, que tengan pertinencia cultural y tengan en cuenta el género	• El número de organizaciones de la sociedad civil que llevan a cabo una auditoría social en materia de salud reproductiva y educación sexual			**Objetivo**	**Logro**	**Objetivo**	**Logro**	**Objetivo**	**Logro**	

Producto 3: Que se introduzcan mejoras en el sistema nacional de salud a fin de que preste servicios de salud sexual y reproductiva amplios, que promuevan la salud matema, la planificación de la familia y la prevención del VIH y el cáncer del cuello uterino, así como servicios diferenciados para jóvenes y adolescentes	• Porcentaje de servicios de salud que tengan capacidad para ofrecer una atención obstétrica esencial • Porcentaje de servicios de salud que ofrezcan métodos modernos de planificación de la familia • Número de servicios que tengan capacidad para detectar y tratar el cáncer del cuello uterino • Numero de departamentos que lleven a cabo actividades preventivas sobre las infecciones de transmisión sexual y el VIH y el SIDA • Porcentaje de servicios de salud que tengan en cuenta la situación de los adolescentes	o Registros administrativos de salud o Registros de proyectos o Encuestas especiales	- Ministerio de Salud - IGSS - Instituto Nacional de Estadísticas	Por definir						
					Año 3		Año 4		Año 5		
					Objetivo	Logro	Objetivo	Logro	Objetivo	Logro	
Producto 4: Que el sistema nacional de información sobre salud reproductiva y vigilancia epidemiológica se haya fortalecido para recopilar y utilizar información a los fines del análisis de las políticas y la adopción de decisiones	• Número de comités gubernamentales y de organizaciones no gubernamentales que tengan capacidad para analizar los datos epidemiológicos •Número de servicios de salud que tengan sitios para realizar análisis de la situación										

Población y Desarrollo

Para el año 2014, Guatemala habrá fortalecido su capacidad para la adopción de decisiones en la formulación y aplicación de políticas públicas democráticas e incluyentes.

Resultado 1: Que los datos sobre la dinámica de la población y sus vínculos con la salud reproductiva estén disponibles a fin de formular y evaluar políticas públicas y reducir la pobreza	Indicadores de resultado: • Que se hayan llevado a cabo censos de población y encuestas conexas • Número de políticas públicas que incorporen la dinámica de población	o Planes y documentos de política pública o Documentos de encuestas, censo	o SEGEPLAN o INE CONJUVE	Por definir					
				Año 3		Año 4		Año 5	
				Objetivo	Logro	Objetivo	Logro	Objetivo	Logro
				Línea de base	Objetivo		Logro	Objetivo	Logro
Producto 1: Que el sistema nacional de estadística y el Instituto Nacional de Estadística se hayan fortalecido para producir datos, desglosados por edad, género y origen étnico, a los fines de la adopción de decisiones y la formulación, aplicación y vigilancia de las políticas y programas públicos	• Realización de censos y encuestas que incorporen una perspectiva de género y multicultural	o Censo 2011-2012 o Encuestas o Registros administrativos	o Instituto Nacional de Estadística	Por definir					
				Año 3		Año 4		Año 5	
				Objetivo	Logro	Objetivo	Logro	Objetivo	Logro

Producto 2: Que las instituciones gubernamentales, a nivel central y local, así como las organizaciones de la sociedad civil, hayan aumentado su capacidad para analizar la dinámica de población, los derechos reproductivos y la salud sexual y reproductiva a fin de formular y vigilar las políticas y los programas públicos desde una perspectiva de género, multicultural y que tenga en cuenta los derechos humanos	• Número de programas que incorporen explícitamente la dinámica de población • Número de mecanismos de la sociedad civil y organizaciones juveniles que analicen y supervisen las políticas y programas públicos	o Planes y documentos de política pública o Documentos de encuestas y censo	o Centros de investigación o INE o CONJUVE o Municipalidad de Guatemala o Organizaciones de Sociedad Civil	Por definir							
				Año 3		**Año 4**		**Año 5**			
				Objetivo	**Logro**	**Objetivo**	**Logro**	**Objetivo**	**Logro**		
Producto 3: Que el Gobierno y la sociedad civil hayan aumentado la capacidad para atender las necesidades de los jóvenes en el diseño, la aplicación y la vigilancia de las políticas y programas públicos, en particular el sistema nacional de enseñanza, centrándose en los derechos humanos, el género y el multiculturalismo	• Número de instituciones y organizaciones que incluyan a los jóvenes y los adolescentes en sus programas • Número de instituciones de enseñanza que incluyan la educación sexual y la educación sobre salud reproductiva en sus planes de estudio										

Género

Para el año 2014, Guatemala habrá: a) fortalecido su capacidad para la adopción de decisiones en la formulación y aplicación de políticas públicas democráticas e incluyentes; b) garantizado el ejercicio de los derechos y la participación de una ciudadanía que tenga las aptitudes necesarias para interactuar con el Gobierno, asegurar la participación y exigir el pleno goce de los derechos; y d) fortalecido su capacidad para mejorar el acceso a los servicios de salud y educativos de calidad, así como oportunidades económicas en municipios seleccionados como prioritarios, haciéndose hincapié en los niños, las mujeres, los adolescentes y los jóvenes

Resultado1: Que la igualdad entre los géneros y los derechos de las mujeres y las niñas adolescentes, en particular sus derechos reproductivos, se integren en las políticas nacionales, los marcos sectoriales y las leyes	Indicador de resultado: • Número de leyes y políticas públicas que incorporen una perspectiva de género y cultural	o Planes y documentos de política pública o Informe CEDAW o Registros administrativos	- SEPREM - DEMI - Organizaciones de Sociedad Civil - Ministerio Público	Por definir							
				Año 3		**Año 4**		**Año 5**			
				Objetivo	**Logro**	**Objetivo**	**Logro**	**Objetivo**	**Logro**		
Resultado2: Que las mujeres, las adolescentes y los jóvenes sean empoderados para exigir y ejercitar sus derechos, su ciudadanía y una vida libre de violencia y discriminación	Indicador de resultado: • Número de grupos de mujeres, de jóvenes e indígenas que participan en el diálogo sobre políticas										

								Logro
Producto 1: Que las instituciones públicas hayan aumentado su capacidad para aplicar, vigilar y evaluar la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres 2008-2023, aplicando un enfoque multicultural y que tenga en cuenta los derechos humanos	• Numero de instituciones públicas que aplican el Plan de Igualdad de Oportunidades • Porcentaje de gastos públicos asignados al adelanto de la mujer • Vigilancia y evaluación para determinar si se aplica la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres	o Documentos de encuestas y censo o Leyes, planes, presupuestos, documentos de política pública o Encuestas especiales o Registros administrativos	- SEPREM - DEMI - Organizaciones de Sociedad Civil - Ministerio Público	Por definir				
Producto 2: Que las instituciones públicas y las organizaciones no gubernamentales hayan aumentado su capacidad para aplicar programas de atención integral para las mujeres que sean víctimas de violencia, con inclusión de la violencia sexual	• Número de mujeres que son víctimas de violencia, con inclusión de la violencia sexual, que reciben una atención integral • Número de informes periódicos que tengan información fiable y exacta y se utilicen para la adopción de decisiones en relación con la violencia contra la mujer			**Año 3**		**Año 4**		**Año 5**
				Objetivo	**Logro**	**Objetivo**	**Logro**	**Objetivo**	**Logro**

Producto 3: Que las organizaciones femeninas, con inclusión de las organizaciones indígenas, de adolescentes y de jóvenes, hayan aumentado su capacidad para entablar un diálogo político con el Gobierno a fin de analizar y fomentar el adelanto de las políticas públicas mediante la promoción y auditorías sociales (que vigilen la protección de los derechos humanos y la aplicación de las políticas públicas)	• Número de organizaciones femeninas que están en condiciones de vigilar las políticas públicas para el adelanto de la mujer, con datos desglosados por edad y grupos étnicos • Mecanismo en funcionamiento para el diálogo entre el Gobierno y las organizaciones femeninas	o Leyes, planes, presupuestos, documentos de política pública o Encuestas especiales o Registros administrativos	- Organizaciones de Sociedad Civil	Por definir					
				Año 3		**Año 4**		**Año 5**	
				Objetivo	**Logro**	**Objetivo**	**Logro**	**Objetivo**	**Logro**